

OFICINA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO

Ministerio Público



Informe Rendición de Labores Del año 2013

Marzo 2014



INDICE

INDICE	I
INDICE DE GRÁFICOS	IV
INDICE DE CUADROS	IV
I. INTRODUCCIÓN	6
1. BASE LEGAL DE CREACIÓN	7
2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	8
3. VISIÓN Y MISIÓN	9
1. MISIÓN	9
2. VISIÓN	9
II. BALANCE DE LA GESTIÓN	10
1. SERVICIOS BRINDADOS A LAS VÍCTIMAS Y TESTIGOS EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN	10
A. ATENCIÓN POBLACIÓN INDÍGENA	10
B. ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO DE “TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS”	11
C. TALLER DE DUELO	12
D. MEJORAS EN EL SERVICIO	12
2. SERVICIOS BRINDADOS POR EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN	13
A. ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS	13
B. ESTUDIOS DE SEGURIDAD	17
C. DILIGENCIAS REALIZADAS POR MEDIO DEL SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA	21
D. CREACIÓN DE NUEVOS INSTRUMENTOS Y FORMULARIOS	24
III. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	26
1. CONSOLIDACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO	26
2. PROCESO DE CAPACITACIÓN PERMANENTE	28



A.	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN RECIBIDAS POR EL PERSONAL DE LA OFICINA	29
B.	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PROMOVIDAS POR LA OAPVD	30
C.	CAPACITACIÓN SOBRE LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE TESTIGOS Y VÍCTIMAS, ASÍ COMO CARTA IBEROAMERICANA DE DERECHOS A VÍCTIMAS.	30
D.	CAPACITACIÓN A NIVEL INTERNACIONAL	31
E.	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDAS POR PERSONAL PROFESIONAL DE LA OAPVD	32
IV.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL INTERNO	35
1.	VINCULACIÓN PLAN ANUAL OPERATIVO 2013- CONTROL INTERNO	35
2.	REUNIONES PERIÓDICAS POR DISCIPLINA	38
A.	CRIMINOLOGÍA	38
B.	DERECHO	39
C.	PSICOLOGÍA	40
D.	TRABAJO SOCIAL	41
3.	DATOS ESTADÍSTICOS	42
A.	DATOS GENERALES	42
B.	POBLACIONES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD	50
C.	VISITAS DOMICILIARIAS	58
V.	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA	60
1.	ASIGNACIÓN DE RECURSOS	61
2.	DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	62
B.	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS (ALQUILERES, CONTRATOS, BIENES DE INVENTARIO, SERVICIOS Y PRODUCTOS ESPECÍFICOS)	63
C.	EJECUCIÓN RECURSOS PARA ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	65
D.	RECURSOS PARA COMPRA DE ARTÍCULOS DE INVENTARIO (COMPRA DE EQUIPO TECNOLÓGICO Y PAGO DE SERVICIOS. PÚBLICOS, VEHÍCULOS ETC).	65
3.	EJECUCIÓN RECURSOS DESTINADOS PARA SERVICIOS Y ARTÍCULOS ESPECÍFICOS DE LA OAPVD: AYUDAS ECONÓMICAS	66
A.	SUB PARTIDA 1.03.04 TRANSPORTE DE BIENES	68
B.	SUB PARTIDA 10501 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	69



C.	SUB PARTIDA 10502 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	69
D.	SUB PARTIDA 20203 ALIMENTOS Y BEBIDAS	69
4.	OTROS SERVICIOS Y ARTÍCULOS ESPECÍFICOS	70
A.	SUB PARTIDA 10406 "SERVICIOS GENERALES"	70
B.	SUB PARTIDA 2.99.06 "ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD"	70
C.	SUB PARTIDA 5.01.03 EQUIPO DE COMUNICACIÓN	71
5.	PRESUPUESTO DE REMUNERACIÓN SALARIAL	72
VI.	<u>ACCIONES Y COMPROMISOS CUMPLIDOS</u>	73
1.	ACCIONES INTERNAS	73
A.	APOYO AL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS AGENTES DE PROTECCIÓN.	73
B.	PLAN PILOTO DE UNA JORNADA VESPERTINA DE LA OAPVD EN EL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ	75
C.	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS OFICINAS A NIVEL NACIONAL.	76
2.	ACCIONES EXTERNAS	77
A.	CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y LA OAPVD	77
B.	FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN DE LA OAPVD EN EL TRABAJO DE LAS REDES DE APOYO INTERINSTITUCIONALES A NIVEL NACIONAL	77
VII.	<u>SEGUIMIENTO DE PROYECTOS</u>	79
1.	PLATAFORMA INTEGRADA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS (PISAV)	79
2.	RÉPLICA DEL PROYECTO PISAV	81
3.	PROGRAMA DE JUSTICIA RESTAURATIVA	82
4.	EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN	83
5.	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN HOMBRES CON PROBLEMAS PARA EL MANEJO DEL PODER Y EL CONTROL COMO UN MECANISMO DE PROTECCIÓN A VÍCTIMAS DE LA LEY DE PENALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.	84
6.	MADRINAS DE LA PISAV EN CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA	85
7.	PROYECTO PILOTO QUE GARANTICE EL ACCESO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA OFERTA DE EMPLEO DEL MINISTERIO PÚBLICO	86
8.	CARTA IBEROAMERICANA DE DERECHOS DE VÍCTIMAS.-	88



9. PROYECTO ASISTENCIA SOCIO-JURÍDICA PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA DE POBLACIONES VULNERABLES.	
TRABAJO COMUNAL UNIVERSITARIO	90
VIII. ACCIONES Y COMPROMISOS PROPUESTOS PARA EL 2014	91

INDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO NO.1 INFORMES TÉCNICOS POR TIPO Y PROCEDENCIA 2013	14
GRÁFICO NO. 2 CANTIDAD DE INFORMES ELABORADOS SEGÚN EL DELITO	16
GRÁFICO NO. 3 ESTUDIOS DE SEGURIDAD POR ZONA 2013	18
GRÁFICO NO. 4 ESTUDIOS DE SEGURIDAD POR DELITO 2013	19
GRÁFICO NO. 5 ESTUDIOS DE SEGURIDAD POR LUGAR O ESTRUCTURA 2013	20
GRÁFICO NO. 6 CASOS INGRESADOS POR PROGRAMA, 2013	42
GRÁFICO NO. 7 ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA OAPVD 2009 AL 2014	61
GRÁFICO NO. 8 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2013	64
GRÁFICO NO. 9 COMPORTAMIENTO HISTÓRICO AYUDAS ECONÓMICAS 2009-2013	67
CUADRO NO. 23 HISTÓRICO REMUNERACIONES OFICINA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA VÍCTIMA DE DELITO	72

INDICE DE CUADROS

CUADRO NO. 1 DILIGENCIAS REALIZADAS POR VIDEO CONFERENCIAS A CARGO DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS EVALUADORES DE LA OAPVD AÑO 2013	21
CUADRO NO. 2 CONCURSO PARA EL NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL EN PROPIEDAD AÑO 2013	27
CUADRO NO. 3 CAPACITACIONES RECIBIDAS POR EL PROFESIONAL Y DE APOYO DE LA OAPVD AÑO 2013	29
CUADRO NO. 4 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDAS POR EL PERSONAL PROFESIONAL DE LA OAPVD EN EL 2013	32
CUADRO NO. 5 VINCULACIÓN PLAN ANUAL OPERATIVO 2013 CONTROL INTERNO	36
CUADRO NO. 6 CASOS POR PROGRAMA SEGÚN PROVINCIA AÑO 2013	43
CUADRO NO.7 CASOS POR PROGRAMA SEGÚN OFICINA REGIONAL AÑO 2013	44



CUADRO NO 8 PROGRAMA DE PROTECCIÓN LOS NUEVE DELITOS CON MAYOR INGRESO AÑO 2013	45
CUADRO NO. 9 PROGRAMA DE ATENCIÓN LOS DIEZ DELITOS DE MAYOR INGRESO AÑO 2013	46
CUADRO NO. 10 CASOS CERRADOS SEGÚN MOTIVO ESTABLECIDO EN LA LEY PROGRAMA DE PROTECCIÓN, AÑO 2013	47
CUADRO NO. 11 CASOS CERRADOS SEGÚN MOTIVO PROGRAMA DE ATENCIÓN, AÑO 2013	49
CUADRO NO. 12 CASOS ATENDIDOS POR VIOLENCIA DOMÉSTICA A NIVEL NACIONAL 2013	50
CUADRO NO. 13 CASOS ENTRADOS POR DELITO LEY DE PENALIZACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES 2013	51
CUADRO NO. 14 CASOS INGRESADOS DELITOS DE TRATA DE PERSONAS AÑO 2012	52
CUADRO 15 INGRESO GENERAL DE CASOS POR PROGRAMA SEGÚN NACIONALIDAD DE LAS PERSONAS USUARIAS AÑO 2013	53
CUADRO NO. 16 CANTIDAD DE CASOS INGRESADOS SEGÚN SEXO DE LA PERSONA USUARIA AÑO 2013	54
CUADRO NO. 17 CASOS INGRESADOS SEGÚN POBLACIÓN INDÍGENA AÑO 2013	55
CUADRO NO. 18 CASOS INGRESADOS DE OTRAS POBLACIONES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL AÑO 2013	56
CUADRO NO. 19 ACOMPAÑAMIENTOS REALIZADOS AMBOS PROGRAMAS 2013	57
CUADRO NO. 20 RESULTADOS DE LOS DEBATES EN LOS QUE SE BRINDÓ ACOMPAÑAMIENTO 2013	58
CUADRO NO. 21 CASOS ATENDIDOS DE FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS JUDICIALES EN RAZÓN DE SU CARGO, 2013	59
CUADRO NO. 22 DETALLE DEL CONTENIDO PRESUPUESTARIO POR PARTIDA PERÍODO 2013	63
CUADRO NO. 24 CASOS INGRESADOS A LAS OFICINAS DE LA PLATAFORMA INTEGRADA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS (PISAV)	81



I. INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas, a partir del enfoque sistemático que dispone la Constitución Política, consiste en la obligación a cargo de todo titular de competencias públicas de actuar apegado al ordenamiento jurídico, de ejercer en forma ética, económica, eficaz y eficiente sus competencias, así como generar y proporcionar la información necesaria y suficiente para que su actividad sea evaluada.

Este concepto implica paralelamente la obligación, a cargo de terceros, de evaluar los resultados de dicha gestión, tomando en cuenta tanto el respeto de las disposiciones normativas aplicables, como el cumplimiento de los objetivos y metas previamente establecidos.

En este contexto, la Oficina de Atención y Protección a la Víctima de Delito (en adelante OAPVD), consciente de su responsabilidad de rendir cuentas por su gestión, ha preparado el “Informe de labores 2013”, que tiene como propósito detallar las principales actividades realizadas, mostrar el avance de los proyectos en marcha, dar a conocer los proyectos nuevos y las acciones relativas al cumplimiento de los ejes prioritarios de acción, todo ello, en relación con su labor primordial que consiste en brindar atención y asistencia a todas las víctimas, testigos y demás sujetos intervinientes en el proceso penal mediante la administración del programa de protección.

Este documento se presenta al lector una breve reseña de la evolución de la OAPVD y el fortalecimiento que a través de los años se ha brindado en las áreas de recursos humanos, materiales y modificaciones legales. Además, describe la labor realizada en el ejercicio presupuestario del año 2013, para lo cual se exponen los logros alcanzados durante ese período, para finalmente concretar los principales objetivos fijados para los próximos años.



1. BASE LEGAL DE CREACIÓN

Desde sus inicios la OAPVD dirigió sus esfuerzos a brindar un servicio interdisciplinario, coordinar servicios institucionales y procurar una disminución de la revictimización de las personas usuarias en el proceso penal o en su intervención en el proceso penal.

En el año 2009, con la promulgación de la Ley 8720, Ley de Protección a Víctimas, Testigos y demás Sujetos Intervinientes en el Proceso Penal, el servicio de atención víctimas y testigos que brindaba el Ministerio Público se reestructuró, creándose la Oficina de Atención y Protección a las Víctimas de Delito.

Con esta normativa se asignó contenido económico para la inversión del talento humano, por lo que inició un proceso de fortalecimiento, por ejemplo, en el 2010 la oficina contaba con 95 plazas, situación que varió a partir del 2012 cuando quedó conformada por 126 plazas.

Durante el proceso de reestructuración que ha permitido ampliar el área de cobertura de los servicios brindados por la oficina, se ha procurado crear al menos binomios profesionales, en algunas oficinas en cabecera de provincia, de modo que, las víctimas y testigos, cuenten con una atención integral desde el primer contacto con el proceso penal.



2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La aprobación de la cantidad de plazas de plazas indicadas anteriormente, así como de recursos económicos que fueron otorgados a partir del 2009, permitió extender sus servicios a diferentes circuitos judiciales e impulsar y formar parte de importantes proyectos institucionales, como la “Plataforma Integral de Servicios de Atención a Víctimas” (PISAV), y el “Hombres en construcción” y “Programa de Justicia Restaurativa”. Actualmente se cuenta con 17 oficinas distribuidas en todo el país, cubriendo una mayor parte del territorio nacional.

Dado este crecimiento a partir del 2010, se implementó una estructura organizacional "de hecho", que a la fecha se mantiene vigente, como única forma de planificar el ejercicio de las funciones de forma ordenada. Es conveniente indicar que esta estructura está siendo revisada por el Departamento de Planificación, con el fin de establecer una estructura formal que mejor se ajuste a las funciones y requerimientos de la OAPVD.

En razón de las necesidades de la oficina, ésta se organizó en tres áreas: una coordinación en protección con recargo de sub jefatura, una coordinación en atención y otra en el área administrativa, para lo cual se designó un profesional a cargo de cada una de ellas.



3. VISIÓN Y MISIÓN

Dentro del proceso de planificación estratégica que ha impulsado el Poder Judicial en sus distintos ámbitos, en el cual se encuentra incluido el Ministerio Público, se ha definido como misión y visión de la OAPVD, los siguientes enunciados:

1. MISIÓN

“Somos una oficina que brinda atención y protección de forma interdisciplinaria, a víctimas, testigos y otros intervinientes en el proceso penal, para asegurar su participación en dicho proceso, contribuyendo al ejercicio de sus derechos y disminuyendo la revictimización”.

2. VISIÓN

“Ejercerá el liderazgo en la atención y protección de víctimas, testigos y demás intervinientes en el proceso penal, mediante un abordaje interdisciplinario, humanizado, comprometido con las necesidades de las personas atendidas, de conformidad con el enfoque de derechos humanos y procurando el acceso a la justicia.



II. BALANCE DE LA GESTIÓN

En el siguiente apartado se expone un balance de la gestión de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima que abarca las acciones y resultados relevantes obtenidos durante el período 2013.

1. SERVICIOS BRINDADOS A LAS VÍCTIMAS Y TESTIGOS EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN

El Programa de Atención tiene una participación activa en el desarrollo de actividades que procuran fortalecer el principio de acceso a la justicia de las personas usuarias, su empoderamiento y el conocimiento de sus derechos en el proceso penal.

A continuación se exponen algunas acciones y logros a cargo de este programa durante el 2013.

A. ATENCIÓN POBLACIÓN INDÍGENA

Dentro de sus prioridades se encuentra la atención a la población indígena, bajo este interés mantiene una estrecha labor con la Fiscalía de Asuntos Indígenas, con quienes se planifica año a año las visitas a los diferentes territorios indígenas. Durante el año 2013 se visitaron 20 comunidades: Abrojo Montezuma, Alto Laguna, Alto Conte, Bajo Chirripó, Salamanca BRIBRI, Salamanca CABECAR, Alto Chirripó, Rey Curré, Cabegre, Nairi Awari, Térraba, Boruca, Ujarrás, Zapatón, Matambú, China Kichá, Alto San Antonio, Quitirrisí, Guatuso, Kekoldi, Tayní.



Los objetivos de las visitas son con la intención de identificar la problemática de las comunidades y además la ejecución de talleres, los cuales fueron escogidos tomando en cuenta la incidencia de delitos que ocurren en cada zona, ya que es la forma más adecuada para que esta población participe en la búsqueda de posibles soluciones a la problemática que les afecta.

Los talleres que se impartieron estuvieron enfocados a tema de Violencia Doméstica, Alcoholismo y Drogas, Delitos sexuales, violencia en los centros educativos (Bullying o matonismo), los que permitieron reflejar a los participantes la problemática que se ha detectado a través de las denuncias interpuestas y además; se buscó que ellos aportaran posibles soluciones.

Es importante mencionar que funcionarios y funcionarias de la oficina diseñaron una boleta para obtener Información de fuentes confiables como lo son las personas líderes de las diferentes comunidades sobre aspectos que preocupan a la comunidad, permitiendo realizar un diagnóstico situacional de las comunidades indígenas visitadas.

B. ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO DE “TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS”

Es importante indicar que la Oficina ha ejercido un papel preponderante en materia de atención a Víctimas del delito de Trata y Tráfico de Personas, pues actualmente forma parte del “Equipo de Respuesta Inmediata”, (ERI), para la coordinación y abordaje de casos a nivel nacional. Además integra comisiones relacionadas con la atención a Víctimas, e integró la Comisión que dio como resultado la Aprobación y Promulgación de la Ley contra la Trata de Personas, número 9095.



Actualmente está en proceso la elaboración de un material informativo en materia de Trata para la Población que recibe los servicios que pretende ser un mecanismo de prevención para evitar que se repitan futuras situaciones de trata y las personas tengan un mayor conocimiento sobre el delito, sus diversas manifestaciones.

C. TALLER DE DUELO

El programa de atención realiza este tipo de talleres cuyo objetivo primordial es que las personas participantes identifiquen las fases del duelo y la importancia de desarrollarlas adecuadamente, para llegar a una recuperación satisfactoria.

El 15 de noviembre, se impartió un taller dirigido a la Asociación de familiares víctimas de homicidio (AFAVHO), en el que asistieron 12 personas.

D. MEJORAS EN EL SERVICIO

Con el fin de de identificar propuestas de mejora en la prestación del servicio en el Programa de Atención, se efectuó una revisión de los “motivos de cierre de expedientes”, con el propósito de identificar con mayor precisión las causas por las cuales se concluye el trámite de los casos, con el interés de establecer estrategias que promuevan la permanencia hasta la conclusión de la intervención profesional.

Por otra parte se creó un instrumento para que por medio de criterios objetivos se realice un estudio socioeconómico que respalde la asistencia económica a las personas usuarias de los servicios de acuerdo con sus necesidades, mismo que ya se encuentra implementado.



2. SERVICIOS BRINDADOS POR EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN

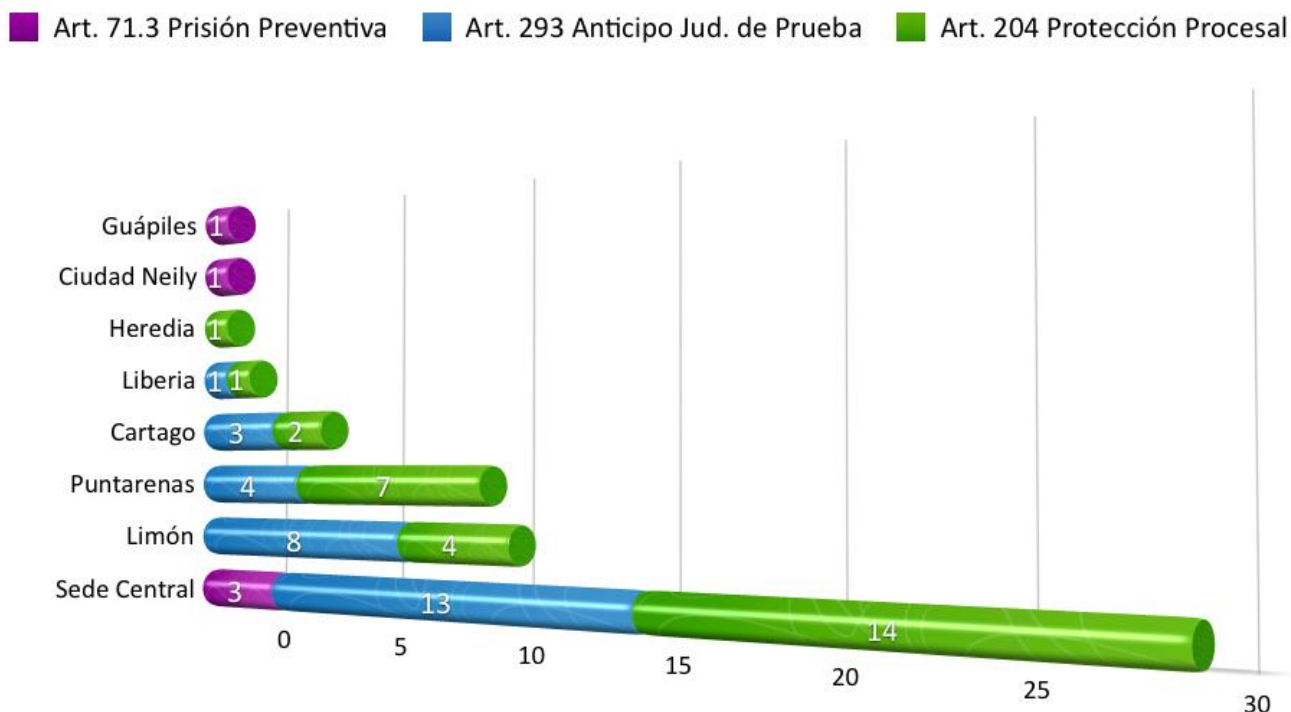
A. ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS

Por medio del Programa de Protección se ha continuado con la política implementada desde el 2010, relativa a la elaboración de “Informes Técnicos”, que tiene como objetivo brindar a los representantes del Ministerio Público y Querellantes, insumos para fundamentar sus peticiones antes las autoridades judiciales, entre estos se encuentran, los “Informes de Valoración de Riesgos”, para fundamentar o apoyar la solicitud de prisión preventiva, para anticipo jurisdiccional de prueba y protección procesal, cuyo propósito es el de ofrecer otras alternativas de protección a las partes u otros intervinientes por su situación de riesgo ante su participación en el proceso penal

Según se muestra en el gráfico siguiente, de forma general por oficina, en el 2013, se confeccionaron un total de 63 informes técnicos.



GRÁFICO No.1 INFORMES TÉCNICOS POR TIPO Y PROCEDENCIA 2013



Fuente: Elaboración propia OAPVD. 2013

Del total de informes realizados el 48% corresponde a la oficina central, el 19% a la oficina regional de Limón, el 17% a la oficina regional de Puntarenas y el 16% restante corresponde a informes elaborados por las oficinas regionales de Cartago, Liberia, Heredia, Corredores y Guápiles.

Con respecto al tipo de informes, 29 corresponden a anticipo jurisdiccional de prueba, 29 para protección procesal y 5 para solicitud prisión preventiva.



Por otra parte, del total de Informes técnicos para anticipo jurisdiccional de prueba, el 45% fueron rendidos por la Oficina Central, el 28% por la oficina regional de Limón y el restante 27% proceden de las oficinas regionales de Cartago, Puntarenas y Liberia.

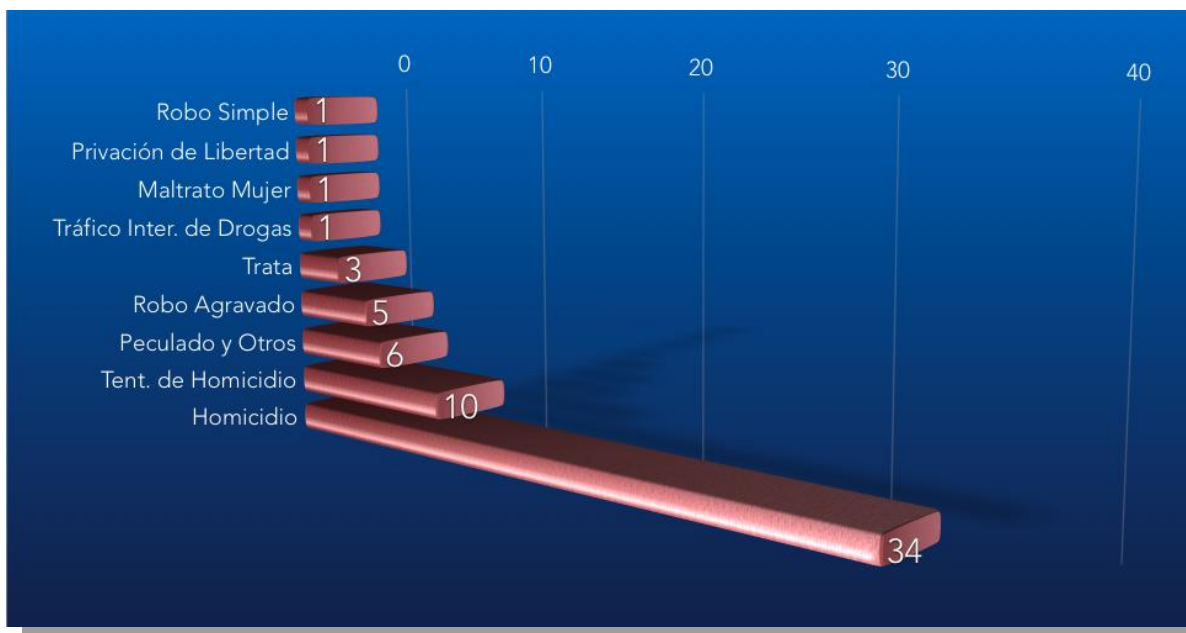
En otro orden de ideas, corresponde para los informes para protección procesal el 48% fueron elaborados por la oficina central, el 24% pertenecen a la oficina regional de Puntarenas y el 28% corresponden a informes elaborados por las oficinas regionales de Limón, Cartago, Liberia y Heredia.

Por último, los “Informes de Valoración de Riesgo” para prisión preventiva, el 60% fueron elaborados por la oficina central, el 40% por las oficina regionales de Corredores y Guapiles.

En el siguiente gráfico se muestran los informes técnicos realizados, según el delito, con el objetivo de proyectar la incidencia que tienen estos en el quehacer de la OAPVD.



GRÁFICO NO. 2 CANTIDAD DE INFORMES ELABORADOS SEGÚN EL DELITO



Fuente: Elaboración propia OAPVD. 2013

Al igual que en el 2012, el delito de homicidio prevalece como el de mayor incidencia en la elaboración de informes técnicos puesto que representa el 54% de total, seguido por el delito de Tentativa de homicidio que equivale a un 16%, el de Peculado y otros que representa un 10% y el robo agravado con un 8%. El 12% restante los conforman los delitos de Trata y Tráfico de personas, Tráfico Internacional de Drogas, Maltrato a Mujer, Privación de Libertad y Robo Simple.

Del total de informes solicitados por las autoridades judiciales en el 2013, el 100% fueron rendidos, con su respectiva recomendación para cada tipo de informe.



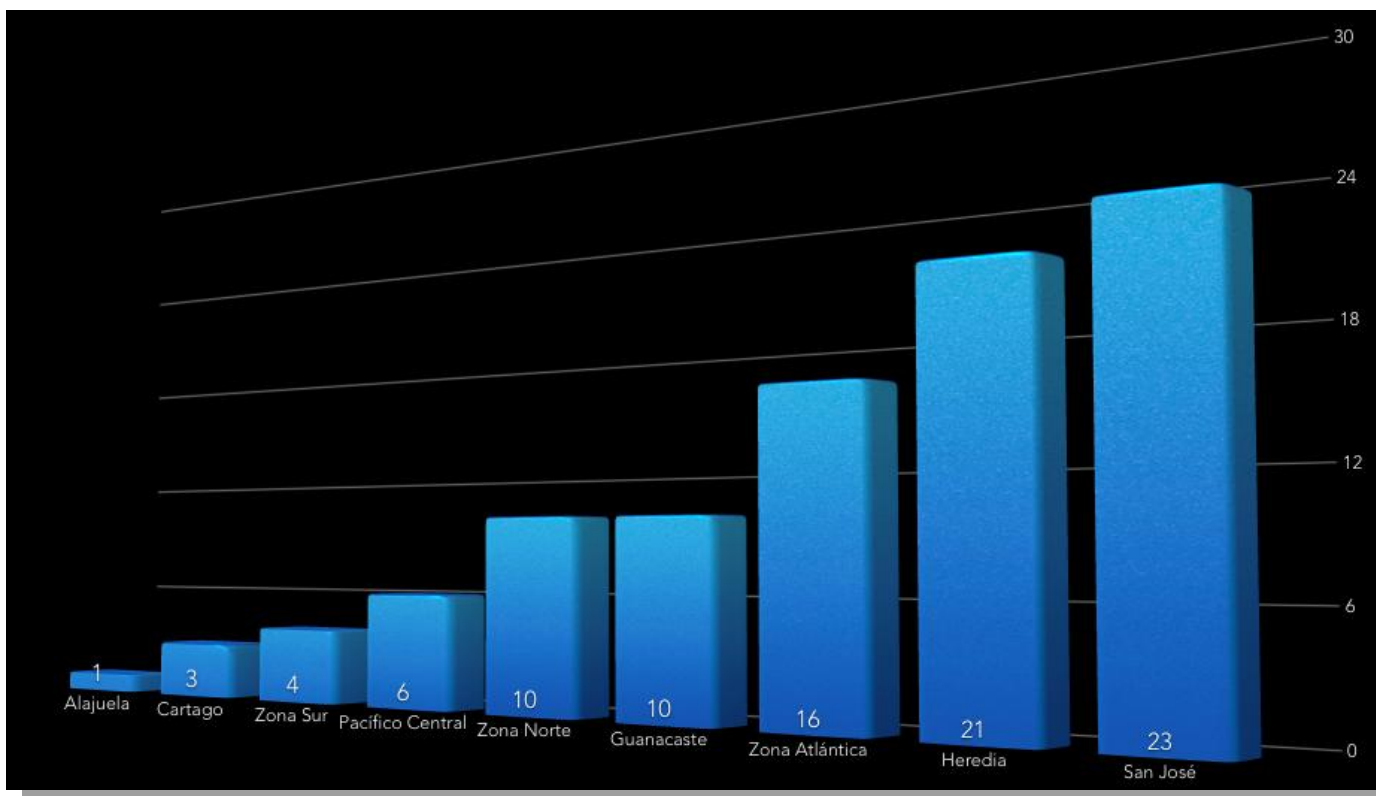
B. ESTUDIOS DE SEGURIDAD

Los estudios de seguridad se constituyen en una herramienta de vital importancia en los casos de personas que ingresan al programa de protección y que puede entenderse como un *“método que se utiliza para determinar por medio de la observación objetiva, las fortalezas y las debilidades del objeto de estudio, llámese vivienda, estructura, comercio, con la finalidad de mitigar vulnerabilidades que pongan en riesgo a una persona protegida producto de un hecho delictivo particular, abarcando el delito cometido, la zona de conflicto, la incidencia criminal, el perfil de la persona sospecha y la persona protegida.*

En el siguiente gráfico se muestran los estudios de seguridad realizados por los profesionales en Criminología de la OAPVD, a nivel nacional.



GRÁFICO NO. 3 ESTUDIOS DE SEGURIDAD POR ZONA 2013



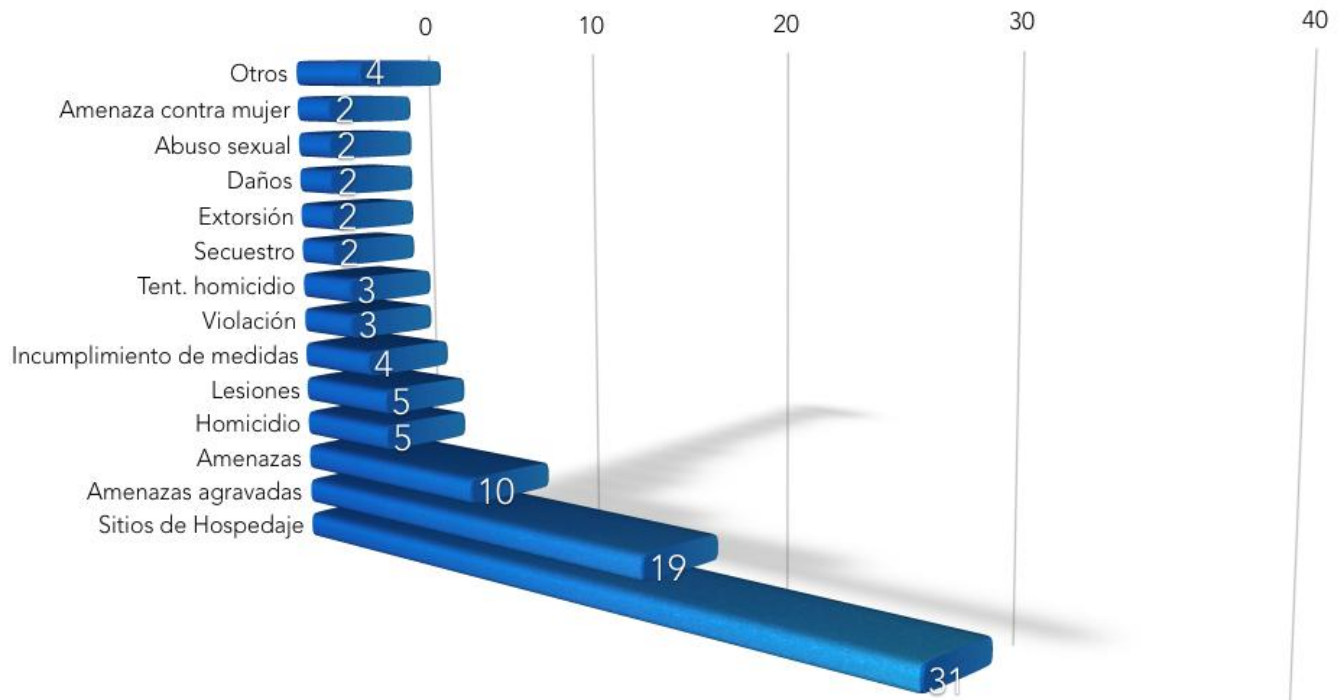
Fuente: Elaboración propia OAPVD. 2013

De los datos anteriores se desprende que la mayor cantidad de estudios realizados proceden de la provincia de San José que concentra el 24% del total, seguida por la provincia de Heredia con un 22% y la Zona Atlántica que representan un 17% seguido por Guanacaste y la Zona Norte con un 11% cada una.

En el gráfico siguiente se observa la cantidad de estudios de seguridad efectuados según delito y los realizados con el fin de contar con lugares de hospedaje adecuados para la reubicación de personas protegidas en caso de riesgo.



GRÁFICO NO. 4 ESTUDIOS DE SEGURIDAD POR DELITO 2013



Fuente: Elaboración propia OAPVD. 2013

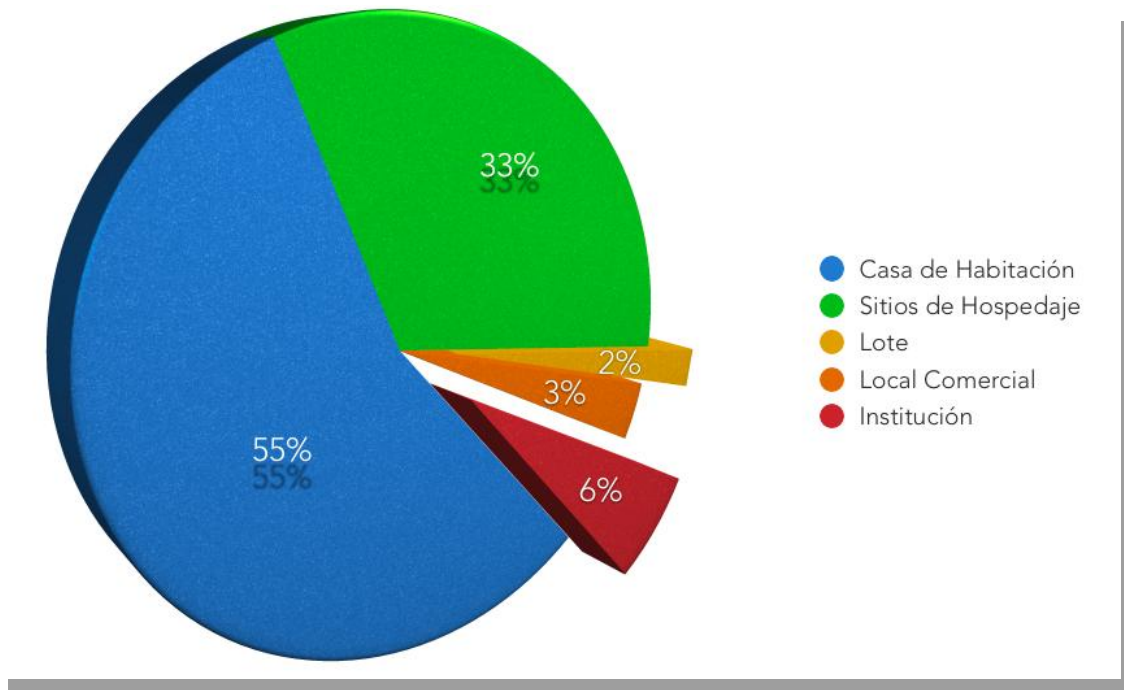
Como puede observarse la mayor incidencia de los estudios de seguridad corresponde al delito de amenazas agravadas que representa un 20%, seguida por las amenazas que engloban el 11% del total de estudios confeccionados. También destaca los que indican “Sitios de Hospedaje”, que se refieren aquellos estudios que se realizan para determinar la seguridad y viabilidad de sitio seguro para posible reubicación de personas protegidas, que representan el 33%.

Estos estudios son fundamentales para determinar no sólo la seguridad y viabilidad del sitio sino que determinan la distribución de las personas protegidas en cada uno según ciertas características como: miembros del grupo familiar, servicios y facilidades que cuenta el establecimiento, y accesibilidad para personas con condiciones de discapacidad.



Otra clasificación está referida al tipo de estructura sometida a estudio de seguridad, por lo que en el siguiente gráfico se proyectan los datos relevantes.

GRÁFICO NO. 5 ESTUDIOS DE SEGURIDAD POR LUGAR O ESTRUCTURA 2013



Fuente: *Elaboración propia OAPVD. 2013*

Los datos anteriores reflejan que la mayoría de estudios de seguridad se realizaron en “casas de habitación” puesto que representan el 55%, seguido por aquellos que se realizaron en sitios de hospedaje en los cuales se reubican personas protegidas y que equivale al 33 % del total de estudios realizados y el restante 11% está dado por estudios de lote, local comercial e institución.

Estos tres últimos tipos se realizan en casos especiales por cuanto las condiciones específicas de seguridad requerían de un análisis de variables diferentes a la del lugar de habitación donde se ubicarían las personas, acrecentando el trabajo interdisciplinario para la mejora de las condiciones de las personas protegidas.



C. DILIGENCIAS REALIZADAS POR MEDIO DEL SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA

Con el propósito de cumplir con los principios de la Ley 8720, para la disminución del riesgo y la revictimización de la persona usuaria y además cumpliendo con las disposiciones institucionales de optimizar los recursos tecnológicos existentes, se emitió por parte de los equipos interdisciplinarios la recomendación de realizar anticipos jurisdiccionales y declaraciones en debate mediante el sistema de video conferencia que fueron aceptados por los Administradores de Justicia, con el fin de no trasladar a las personas protegidas a la zona de riesgo de la cual fueron extraídas.

Para la realización de video conferencias se utilizó el equipo tecnológico a disposición en la Sede Central de la OAPVD, celebrándose un total de veinticinco videoconferencias, según el detalle siguiente:

CUADRO No. 1 DILIGENCIAS REALIZADAS POR VIDEO CONFERENCIAS A CARGO DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS EVALUADORES DE LA OAPVD AÑO 2013

Oficina Judicial	Videoconferencias realizadas
I Circuito Judicial de San José	8
I Circuito Zona Atlántica. Sede Limón	4
Circuito Judicial de Cartago	4
I Circuito Judicial de Alajuela	2
III Circuito de Alajuela. Sede San Ramón	2
II Circuito Judicial de San José	1
II Circuito Zona Atlántica (Guápiles)	1
II Circuito Judicial de Alajuela. Sede San Carlos	1
Circuito Judicial de Puntarenas	1
II Circuito Judicial de Guanacaste. Sede Santa Cruz	1
Total	25

Fuente: Elaboración propia OAPVD. 2013



En el 2013, se continuó promoviendo estrategias de comunicación y divulgación sobre los servicios que se brindan y temas relacionados con el quehacer de la oficina, a fin de satisfacer las necesidades de información de las diferentes poblaciones que se atienden.

Esta labor se refleja en la confección de los folletos impresos los que se detallan:

- **Trata de Personas y Fiscalía de Asuntos Indígenas.** Este material está dirigido a las personas víctimas del delito de Trata y Tráfico de Personas y a las víctimas de población indígenas con el fin de que conozcan la labor que se realiza y de esta manera puedan tener acceso a los servicios por medio del conocimiento y el ejercicio de sus derechos.
- **Ley de Penalización de la Violencia Contra las Mujeres. Área de Criminología.** Está dirigido a las personas víctimas de violencia doméstica que denuncian penalmente y contiene información relevante desde la óptica de la criminología, como la recomendación de algunas medidas de seguridad que pueden implementar las personas víctimas como mecanismo de protección a su integridad física y a las de su núcleo familiar.
- **Carta Iberoamericana de Derechos de las Víctimas.** Se confeccionó y se distribuyó de un impreso que expone el contenido de la carta y que se ha distribuido en los distintos despachos judiciales.



- **Traducción al inglés y estrategia de divulgación del siguiente material informativo.** Se tradujeron los siguientes documentos: Información general de los servicios que brinda la Oficina de Atención y Protección a las víctimas del delito, el contenido de la Carta Iberoamericana de los derechos de las víctimas, Guía de seguridad personal y Derechos de las víctimas en el proceso penal.
- Como otra estrategia y con el apoyo del Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional, se coordinó una campaña para promover la Carta Iberoamericana de Derechos de las Víctimas a lo interno del Poder Judicial, con el fin de sensibilizar a los funcionarios y las funcionarias del Poder Judicial, para lo cual se ha utilizado como canal de comunicación la intranet, el correo electrónico, medios en los que se proyectaron cápsulas informativas que dan a conocer los distintos derechos de la víctimas, marco jurídico, entre otros.



D. CREACIÓN DE NUEVOS INSTRUMENTOS Y FORMULARIOS

Durante el 2013 y como producto del trabajo articulado entre las diferentes disciplinas, se ha implementado y actualizado algunos instrumentos que tienen como objetivo mejorar los procesos internos de trabajo que contribuyan a fortalecer la capacidad de respuesta a la persona usuaria.

Formulario de información sobre riesgos y Amenazas de población a indígena por su participación en el proceso penal.

Este formulario le permite a la Fiscalía recabar variables específicas de la población indígena, respetando su diversidad cultural y procurando un oportuno acceso a los servicios.

Actualización de la entrevista de valoración de riesgo, dictamen interdisciplinario y medidas de protección extraprocesales.

Por tratarse de uno de los principales instrumentos del trabajo de los equipos interdisciplinarios éste se encuentra sujeto a constantes mejoras, propuestas por los mismos integrantes del equipo de trabajo. En el mes de marzo se le realizó ajustes con la finalidad de integrar nuevos datos que permita disponer de información completa y de acuerdo a cada población usuaria que sirva como insumo a los equipos interdisciplinarios al momento de realizar las recomendaciones de medidas de protección extraprocesales.



- **Control de diligencias judiciales:** A partir del mes de octubre de 2013, se implementó esta plantilla la cual es de uso exclusivo de los Profesionales en Derecho de cada equipo, con el objetivo de ejercer un seguimiento de las diligencias judiciales pendientes en el proceso penal.
- **Factores de Riesgo Psicosociales para el Programa de Protección de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito:** Por parte de la disciplina de Psicología se elaboró propuesta que se refiere un análisis generalizado de los factores de riesgo psicosociales que el o la profesional en psicología del Protección debe tomar en cuenta a la hora de remitir el criterio técnico, y que a su vez justifique y coadyuve, en el planteamiento del plan de intervención psicológica en cada caso en particular.

Los factores de riesgo fueron seleccionados considerando la población y los delitos que se atienden con más frecuencia en el Programa de Protección, y finalmente las medidas extraprocesales que se aplican.



III. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

1. CONSOLIDACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

La Oficina de Atención y Protección a la Víctima, está integrada por profesionales en Criminología, Derecho y Psicología y Trabajo Social, además de contar con el apoyo de un equipo administrativo y técnico judicial. Actualmente, se encuentra conformada por un total de 126 personas servidoras, de las cuales 77 son mujeres, lo que equivale a un 61% y 49 son hombres para un 39%.

Asimismo, por parte del señor Fiscal General se continúa impulsando la política de garantizar la estabilidad al equipo de trabajo por nombramientos en propiedad de las plazas vacantes

En el 2013 se tramitaron cuatro concursos, con el fin de proceder al nombramiento en propiedad de 32 plazas vacantes, de conformidad con el siguiente detalle:



CUADRO NO. 2 CONCURSO PARA EL NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL EN PROPIEDAD AÑO 2013

No. de concurso	Cantidad de Plazas	Disciplina
003-2013	2	Criminología
007-2013	12	Técnico(a) Judicial
010-2013	17	4 Trabajo Social 6 Psicología 7 Derecho
012-2013	1	Auxiliar Administrativo(a)
Total	32	

Fuente: Elaboración propia OAPVD. 2013

Como puede observarse del cuadro anterior con la tramitación de los concursos anteriormente citados y luego de un riguroso proceso de selección, que incluyó la investigación confidencial de los y las oferentes se logró nombrar en propiedad 32 servidores y servidoras

En síntesis, de las 126 plazas que conforman la OAPVD encuentras nombradas en propiedad un total de 114 plazas que equivale a un 90%, mientras que 12 plazas están vacantes lo que presenta un 10% del total del recurso humano de la oficina. Es conveniente indicar que de estas 12 plazas, 5 de ellas se encuentran en proceso de ser nombradas, ya que recientemente el Departamento de Gestión Humana publicó un concurso para el nombramiento de plazas de Profesional II (Trabajador(a) Social y Psicólogo(a))



2. PROCESO DE CAPACITACIÓN PERMANENTE

Debido a la reestructuración y evolución atravesada por esta oficina como consecuencia de la promulgación de la Ley 8720 Ley de Protección a Víctimas, Testigos y demás sujetos intervinientes en el proceso penal, se experimentó un crecimiento de personal, conformándose de 126 personas funcionarias, resultando necesario impulsar un proceso de capacitación continua que permite dotar de las herramientas necesarias al equipo de trabajo para el correcto y eficiente desarrollo de las labores encomendadas.

En coordinación con la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público, se elaboraron los módulos denominados “Programa de Formación Básica para funcionarias y funcionarios de la OAPVD”, dirigido a personal profesional y de apoyo de nuevo ingreso, que consta de 238 horas y que tiene como objetivo: *“Aplicar técnicas y estrategias necesarias para el abordaje y trámite de los casos de atención y protección de víctimas, testigos y otros actores del proceso penal, según la complejidad e importancia de cada uno de los programas de la OAPVD, en concordancia con la normativa penal y la Ley 8720”. Y “Curso de Actualización de Funcionarios y Funcionarias de la OAPVD” con el objetivo de que todo el personal se actualizará en las novedades que se incorporan en ambos programas, actualizando y reforzando los conocimientos que permitan un mejor desempeño. Se capacitó dos grupos, el primero del 15 al 26 de abril dirigido a 33 personas y el segundo realizado del 18 al 29 de noviembre de otras 30 para un total de 60 miembros de esta oficina.-*

Además, se ha procurado continuar brindando capacitación al personal profesional y de apoyo en temas de interés para la Oficina, razón por la cual se gestionaron diversas actividades de capacitación que se detallan en el siguiente apartado.



A. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN RECIBIDAS POR EL PERSONAL DE LA OFICINA

Durante el 2013 se gestionó la participación del personal profesional y de apoyo en diversas actividades de capacitación, las cuales se resumen el siguiente cuadro:

**CUADRO NO. 3 CAPACITACIONES RECIBIDAS POR EL PROFESIONAL Y DE APOYO DE LA OAPVD
AÑO 2013**

Capacitación recibida	Cantidad de cursos, charlas y talleres	Cantidad de funcionarios (as) capacitados (as)
Charla de Comunicación Asertiva	2	26
Programa de actualización para los funcionarios y funcionarias de la OAPVD	1	35
Charla sobre el Sistema de Justicia Penal Juvenil (dirigido a los Abogados de la oficina)	1	15
Taller Primeros Auxilios Psicológicos	2	31
Taller Alcances de la evaluación del Programa de Atención de la OAPVD en coordinación con la UCR	5	80
Curso base de datos UNA (dirigido a profesionales en Criminología y técnicos)	1	14
Taller de sensibilización a la Discapacidad	1	20
Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres (dirigido a Abogados de la oficina)	2	16
Utilización de la Agenda cronos del Sistema de Gestión de despachos	2	25
Taller de Auto Cuidado	2	41
Taller Valores Compartidos y Ética Judicial	1	19
Charla sobre la Criminalidad Crítica en América Latina (dirigida a los profesionales en Criminología)	1	5
Charla proceso de Flagrancias (dirigido a los(as) Abogados(as) de la oficina.	1	14
Taller sobre técnicas de Liderazgo	1	25
Capacitación recibida	Cantidad de cursos, charlas y talleres	Cantidad de funcionarios (as) capacitados (as)
Curso sobre CEDAW (dirigido a los(as) Abogados(as) de la oficina	1	18
Curso Derecho de los pueblos indígenas	1	3
Total	25	387

Fuente: *Elaboración propia OAPVD. 2013*



Nota. Incluye los cursos gestionados y programados por la OAPVD.

B. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PROMOVIDAS POR LA OAPVD

La OAPVD desarrolla una labor de proyección a la ciudadanía que se materializa a través de charlas y talleres que tiene como objetivo suministrar información y conocimientos sobre la normativa relativa al quehacer de la oficina y otros temas de interés, tanto para la población usuaria como para otras oficinas del Poder Judicial.

C. CAPACITACIÓN SOBRE LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE TESTIGOS Y VÍCTIMAS, ASÍ COMO CARTA IBEROAMERICANA DE DERECHOS A VÍCTIMAS.

El día 25 de setiembre de 2012, la OAPVD, participó en el diagnóstico nacional de proyectos DB1-SICA, organizado por la Escuela Judicial. En dicha actividad se propuso por nuestra parte, la urgente necesidad de capacitar a los funcionarios judiciales, en el tema de atención y protección de testigos y víctimas, así como, de la Carta Iberoamericana de derechos a víctimas.

Una vez aprobada la propuesta, como siguiente paso, fue necesario realizar el diseño y ejecución de un curso de capacitación dirigido a funcionarios(as) judiciales del área centroamericana y del Caribe con fecha de entrega finales del mes de abril de 2013 y la ejecución del mismo para el mes de mayo, todo en coordinación con la Escuela Judicial y el Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica.



Con la finalidad de lograr el cometido, la Msc. Sara Arce Moya en ese momento coordinadora del Programa de Protección, asumió el proyecto en coordinación con la Escuela Judicial, el cual se desarrolló con éxito.

D. CAPACITACIÓN A NIVEL INTERNACIONAL

Participación como expositora en II Congreso Internacional de Criminología: Víctima, Victimización y Sociedad, realizado Ciudad Panamá, los días 17, 18 y 19 de setiembre. Asistió la MSc. Sara Arce Moya, en ese momento coordinadora del Programa de Protección

Participación como expositoras en IV encuentro nacional de redes de derivación de atención a víctimas de delitos. Ministerio Público de Guatemala 28 y 29 de noviembre. Asistieron las licenciadas Karla Umanzor Velásquez y Carolina García Mendoza. Profesional en derecho y psicóloga respectivamente



E. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDAS POR PERSONAL PROFESIONAL DE LA OAPVD

Además, se realizaron varias actividades de capacitación en las que participaron profesionales de la OAPVD, las cuales se resumen en el siguiente cuadro.

CUADRO No. 4 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDAS POR EL PERSONAL PROFESIONAL DE LA OAPVD EN EL 2013

Capacitación impartida	Cantidad de personas	Población meta
Alcances de la Ley 7600	12	Dirigidos a funcionarios(as) del Primer Circuito Judicial de San José
Alcances de los servicios de la OAVPD y sus programas	23	Funcionarios (as) Hospital San Juan de Dios.
Charla “Armonía y respeto en la familia dentro del marco de Derechos Humanos”.	52	Personal docente y administrativo del Colegio Técnico de Guatuso
Charla Alcoholismo y Drogas realizada como parte de la actividad denominada “Armonía y respeto en la familia dentro del Marco de Derechos Humanos”	36	Comunidad de mujeres del Palenque Margarita
Charla de Inducción sobre el Programa de Protección de la OAPVD	6	Funcionarios(as) de la Fiscalía de Bribri
Charla sobre Bulling	40	Docentes de Educación Primera de Alajuelita
Charla sobre conductas adictivas y consecuencias legales	34	Personas del Albergue “Casa Betel” en Turrubares
Charla sobre el alcance de los programas de la OAVD, así como conversatorio de algunas temas de interés para las personas usuarias en materia de familia y violencia doméstica	31	Grupo de mujeres adolescentes de un proyecto del INAMU en el cantón central de La Cruz y sus alrededores.
Charla sobre el impacto de la violencia en las instituciones públicas	35	Funcionarios (as) de las siguientes instituciones: Ministerio de Salud, Comisiones de vigilancia de la salud, representantes de la red contra la violencia, Pani, Fuerza Pública, Defensoría de los Habitantes, CCSS, INA, IMAS, MEP, Oficina de Desarrollo Social e INAMU.
Charla sobre explotación sexual comercial	10	Grupo Mariano Juvenil Iglesia Católica de San Carlos.
Charla sobre la identificación de los distintos tipos de violencia	35	Grupo de mujeres emprendedoras usuarias del Área de Desarrollo Social de la Municipalidad de San Carlos.
Charla sobre la Ley de Violencia Doméstica	40	Escuela Enrique Pinto de San Rafael de Alajuela
Charla sobre la Oficina de Atención y Protección a la Víctima	12	Funcionarios(as) Fuerza Pública de San Carlos
Charla sobre los alcances de la Ley 8720 y servicios que brinda la OAPVD	28	Usuarias de la Comunidad de Pavas en el marco de la Feria de la Clínica de PISAV



Capacitación impartida	Cantidad de personas	Población meta
Charla sobre los servicios que brinda la OAVPD	24	Fiscales, Fiscalas y Técnicos(as) de la Fiscalía del II Circuito Judicial de San José
Charla sobre los servicios que brinda la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito.	17	Integrantes Red Intersectorial contra la Violencia Doméstica de Alajuelita
Charla sobre Victimología	35	Curso Escuela Judicial
Charlas sobre las generalidades y funciones de la OAPVD	9	Servidores y servidoras judiciales de los Tribunales de Grecia.
Charlas sobre los servicios que ofrece la OAPVD	146	Funcionarios Red Institucional de Apoyo Nicoya, funcionarios(as) IMAS, Comunidad San Martín de Nicoya.
Charlas sobre Violencia Doméstica	15	Personas usuarias Tribunales de Justicia San José
Conversatorio sobre Violencia Intrafamiliar	30	Comunidad de San Isidro Peñas Blancas de San Ramón
Ley 8720 Protección a víctimas, testigos y otros intervinientes del proceso penal.	129	Unidad de Protección a Víctimas y Testigos (UPROV) Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, Colegio San Gabriel, servidores(as) Contraloría de Servicios.
Taller de Violencia Intrafamiliar	12	Taller realizado para empoderar a personas víctimas de violencia intrafamiliar de Guápiles.
Taller de Violencia Intrafamiliar y Acciones de INAMU	12	Personas víctimas de Limón y funcionarias de INAMU
Taller para la atención de las personas con discapacidad	12	Técnicos(as) Judiciales del Ministerio Público
Taller promoviendo una vida sin violencia	14	Personas usuarias de la Plataforma Integrada de Servicios de Atención a Víctimas (PISAV)
Taller sobre Bullying	40	Personal docente y administrativo de la Escuela Los Pinos de Alajuelita
Taller sobre el trato y atención de la Persona Adulta Mayor	12	Gimnasio kinesio (atención personalizada en personas adultas mayores)
Taller sobre la construcción social y la Violencia Doméstica	25	Funcionarios(as) Delegación Policial de Venecia de San Carlos e integrantes. Comunidad Organizada contra el Hampa.
Taller sobre la Trata y Tráfico Ilícito de Migrantes	10	Funcionarios(as) del Área de Capacitación de la Fuerza Pública
Taller sobre la Violencia Doméstica	24	Funcionarias(os) de INAMU de Limón
Taller sobre La Violencia Doméstica, en el marco de la Celebración del día internacional de la Mujer	30	Mujeres usuarias de La Clínica de Pavas
Taller sobre primeros auxilios psicológicos	25	Personal de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima
Taller sobre Relaciones Asertivas e intervención en crisis para las víctimas de Trata, Tráfico y Explotación Sexual	23	Fiscalía contra el Crimen Organizado, Unidad de Trata y Tráfico del OIJ Funcionarios(as) de la Fundación RAHAB
Taller sobre Violencia Doméstica e intervención para la entrevista del Programa de Protección	21	Unidad de Protección a Víctimas y Testigos OIJ
Taller socio-terapéutico	6	Personas usuarias PISAV
Talleres sobre primeros auxilios terapéuticos	19	
Total	1.084	

Fuente: Elaboración propia OAPVD. 2013



Además de las actividades de capacitación anteriores, dos delegaciones visitaron la oficina para realizar una pasantía, a continuación un breve detalle de cada actividad:

Pasantía de funcionarios y funcionarias de la Dirección del Programa de Protección a Testigos y Víctimas en Procesos Penales del Ministerio Público de Paraguay, desarrollada la segunda semana del mes de setiembre. El objetivo de esta actividad fue el brindar conocimientos, habilidades, valores y experiencia de la labor desarrollada por la oficina, como insumo para la creación del primer sistema formal de protección a testigos y víctimas en procesos penales en la República de Paraguay.

Se recibió la visita de los estudiantes de la Universidad de Fresno California en fecha 22 de Mayo del 2013, lo anterior en razón de que, desde el mes de marzo de 2012, se iniciaron las coordinaciones con el director de la carrera de criminología y derecho de dicha universidad , a fin de que en la visita que tenían programada para Costa Rica él y su grupo de estudiantes, logran visitar la oficina y conocer las funciones en general, y en específico del criminólogo y los abogados, en razón de ello, se concretó la visita de los extranjeros, actividad en la que se expuso sobre el quehacer de la OAPVD, su historia, programas de atención, protección y funciones de las diferentes áreas.



IV. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL INTERNO

1. VINCULACIÓN PLAN ANUAL OPERATIVO 2013- CONTROL INTERNO

Dentro del proceso de planificación para el 2013 se desarrollo la formulación de su Plan Anual Operativo (PAO), basándose en los objetivos definidos dentro del plan estratégico del programa 950 y el plan estratégico del Ministerio Público. Los distintos objetivos específicos y metas definidos fueron establecidos en procura del fortalecimiento del servicio público, disminución del riesgo y fortalecimiento del control interno.

En el cuadro siguiente se resume la vinculación de los posibles riesgos detectados al PAO y sus resultados:



CUADRO NO. 5 VINCULACIÓN PLAN ANUAL OPERATIVO 2013 CONTROL INTERNO

Sistema de Valoración de Riesgos – Control Interno	Objetivos Específicos PAO	Alcances I semestre 2013
Afectación en la calidad del servicio que presta la OAPVD	1. Fortalecer la calidad en el servicio que brinda la Oficina de Atención y Protección a la Víctima	
	1.1 Que al 31 de diciembre del 2013 la OAPVD cuente con un directorio institucional que facilite la gestión y coordinación con instituciones públicas, privadas, organismos de sociedad civil, y organizaciones internacionales que respondan a las distintas necesidades de la población víctima de delito. 1.2. Que al 31 de diciembre 2013 se consolide el Sistema de Gestión en al menos una oficina regional de la Oficina de Atención y Protección.	1.1.1 El directorio fue elaborado y expuesto ante los coordinadores de la oficina y en la actualidad es utilizado por el personal de la OAPVD para lo referente a reubicaciones, citas, ayudas económicas etc, dicho directorio permite agilizar el servicio ofrecido. 1.2.1 A partir de enero del 2013 se comenzó el proceso para que la OAPVD de San Carlos se incorporara al sistema de Gestión. Esta oficina cuenta con el sistema desde el mes de mayo lo que ha enriquecido la atención en el usuario y disminuido el consumo de papel.
	1.3. Que al 30 de noviembre del 2013 se cuente con una guía de referencia que facilite al usuario interno y externo conocer el procedimiento a seguir para referir una víctima, testigo o demás sujeto interviniente del proceso penal a la OAPVD	1.3.1. Además en el primer semestre se confeccionó la guía de referencia, se encuentra pendiente su divulgación.
	1.4 Que al 30 de noviembre del 2013 se hayan elaborado al menos dos encuesta que permita medir el servicio interno y externo que ofrece la OAPVD	1.4.1 Se elaboró una encuesta aplicada por la Contraloría de Servicios en varias de las oficinas del país, los resultados obtenidos resultaron positivos.



Sistema de Valoración de Riesgos – Control Interno	Objetivos Específicos PAO	Alcances I semestre 2013
Lesiones a la integridad física de las personas usuarias o funcionarios de la OAPVD	<p>2. Definir estrategias que ayuden a disminuir el riesgo en las víctimas, testigos y demás sujetos intervinientes en el proceso penal que forman parte del programa de protección</p> <p>2.1 Que al 31 de diciembre 2013 la OAPVD cuente con al menos una estrategia que permita disminuir el riesgo en las víctimas de delito.</p> <p>2.2 Que al 31 de diciembre del 2013 al menos el 10% de los casos excluidos del programa de protección sean generados debido a la causal denominada “desaparición del Riesgo.</p>	<p>2.1.1 En el primer semestre con la colaboración de un profesional en Criminología se logró definir una estrategia, se confeccionó una carta de entendimiento con el Ministerio de Seguridad Pública para implementación de la estrategia definida.</p> <p>2.2.1 Para el 2013 el “Programa de Protección” registró como casos concluidos 6057, de los cuales 783 fueron cerrados por que el riesgo disminuyó lo que representa un 12.92% del total de casos terminados, lo que sobrepasa la meta definida.</p>
Afectación de la salud emocional del personal por aparición del síndrome del burn out y la fatiga por compasión.	<p>3. Contribuir al enriquecimiento del trabajo en equipo y salud emocional del personal que se desempeña en la OAVD</p> <p>3.1 Que al 30 de diciembre del 2013 al menos el 70% del personal de la OAPVD hay participado de un taller de auto-cuidado que permita fortalecer la salud emocional del personal que se desempeña en la OAVPD.</p> <p>4.1 Que al 31 de julio 2013 se haya diseñado valorado y expuesto un manual de procedimientos para el personal técnico judicial de la OAPVD que defina los procesos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Manejo de libros de entradas y reentrados• Proceso de Remesas• Seguimientos (expedientes)• Uso del Sistema de Gestión	<p>3.1.1 La OAPVD realizó talleres los días 08 de marzo, 29 de julio, y 08 de noviembre.</p> <p>4.1.1 El manual de procedimientos fue realizado y expuesto ante el personal de la OAPVD, se trasladó al Depto de Planificación para su respectiva aprobación</p>
Disparidad en los procesos de tramitación que ejecuta el personal de apoyo (técnicos judiciales)		

Fuente: Autoevaluación de control interno OAPVD 2013



2. REUNIONES PERIÓDICAS POR DISCIPLINA

Con el fin de implementar estrategias disciplinarias, dar cumplimiento al Plan Estratégico y a Plan Anual Operativo, se realiza una reunión por semestre, para cada disciplina para lo cual se debe rendir un informe pormenorizado de la labor realizada durante las sesiones de trabajo.

Estas sesiones son dirigidas por un profesional de cada área con la finalidad de revisar los métodos de trabajo, definir estrategias de intervención, formular planes y propuestas.

A. CRIMINOLOGÍA

Realizó dos sesiones de trabajo, la primera el 14 de junio y la segunda el 6 de diciembre de 2013. Los temas discutidos se exponen seguidamente:

- Manejo de las reubicaciones. Criterio de los Profesionales en Criminología para determinar zona de riesgo.
- Elaboración de una ficha para el perfil criminólogo de un imputado
- Coordinación con el Ministerio de Seguridad Pública para que se brinde información relativa a incidentes atendidos por zona.
- Gestionar permisos para ingresar al SIAC
- Gestionar capacitación en Estudios de Seguridad. Coordinar con la UEI



B. DERECHO

Celebraron dos sesiones de trabajo, el 4 de febrero y el 30 de setiembre de 2013. Los temas, aportes y productos generados se detallan de seguido:

- Necesidad de presentación del informe cada seis meses de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 inc. f) de la Ley de Protección a Víctimas y Testigos.
- Instrumento para el seguimiento de las causas penales en los expedientes para ambos programas.
- Conocimiento de los alcances de una Auditoría Operativa.
- Repaso de la estructura de la solicitud de exclusión y modificación.
- Aprobación de un cronograma para realizar conversatorios a los equipos técnicos, incluyendo al Técnico(a) Judicial, sobre temas legales a cargo de los profesionales en derecho de la oficina, tales como: etapas del proceso penal y criterios de oportunidad, medidas alternativas y medidas cautelares, Ley de Justicia Penal Juvenil, la Acción Civil, Informes Técnicos.
- Propuesta de confección de material informativo (folletos, despleables) dirigido a las personas usuarias, entre los que destacan los siguientes temas: derechos de las víctimas en el proceso penal, derechos y deberes de las personas bajo protección, participación de la persona testigo en el proceso penal, directorio de instituciones que brindan servicios de asesoría jurídica gratuita.



C. PSICOLOGÍA

Participaron en dos sesiones de trabajo, el 25 de febrero y el 6 de setiembre de 2013. Los temas, aportes y productos generados se detallan de seguido:

- Conformación de comisiones para una mejor organización del trabajo, planteamiento de objetivos y metas a corto plazo que permitan mayor efectividad y compromiso en el cumplimiento de las metas definidas.
- Presentación de la propuesta sobre los Factores de Riesgo Psicosociales que recomendaron para uso de los profesionales en psicología durante la evaluación de Protección. Se acordó serán enviados a todos los y las colegas de nuestra Oficina para su uso en los diferentes escenarios de trabajo, una vez que fueran aprobados por la jefatura.
- Fortalecimiento del trabajo de redes desde la disciplina de la Psicología de forma tal que los profesionales de la oficina central y de las regionales mantengan contactos actualizados que sean de uso común o específicos que posibilite y aumente las posibilidades de referencia de los casos que atienden.
- Propuesta de un plan de capacitación que aborde los siguientes temas de interés: Auto cuidado, intervención en crisis, atención de víctimas de delitos sexuales,
- Revisión de los siguientes instrumentos: Observaciones Generales de la Entrevista PPT, consentimiento informado, Seguimiento de Intervención Psicoterapéutica.
- Propuesta para la confección de un disco compacto que contenga un proceso de relajación, para lo cual se conformó una comisión que impulse y coordine la ejecución de dicha propuesta, entre otras actividades, la selección del material sobre las técnicas de relajación, realizando una primera producción.-



D. TRABAJO SOCIAL

Convocaron a dos sesiones de trabajo el 16 de abril y el 5 de noviembre de 2013. Los temas, aportes y productos generados se detallan de seguido:

- Propuesta sobre instrumento para la justificación para ayudas económicas.
- Devolución de los resultados que presentaron en la Memoria del Seminario de Graduación: “Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia: Un análisis histórico-crítico de las competencias de Trabajo Social. Lo anterior surge con el interés por discutir en torno a la reproducción de la profesión de Trabajo Social en el mundo del trabajo actual, las mediciones que la atraviesan y configuran en la atención de mujeres víctimas de violencia atendidas en la OAPVD. La investigación tiene una perspectiva histórico- crítica y con un enfoque de Género.
- Aplicación de una encuesta a los y las profesionales en Trabajo Social de la OAPVD de todo el país, para conocer el rol en la oficina, funciones, estrategias para equilibrar la carga laboral, limitaciones, etc.
- Revisión de instrumentos de intervención (Programa de Atención).
- Presentación de los resultados del Proyecto “Una más nunca más” realizado por estudiantes de la Universidad de Costa Rica bajo la supervisión de la Licda. Dayana Carmona. Este trabajo se realizó con víctimas de Violencia Doméstica que asisten a la OAPVD de Alajuela.

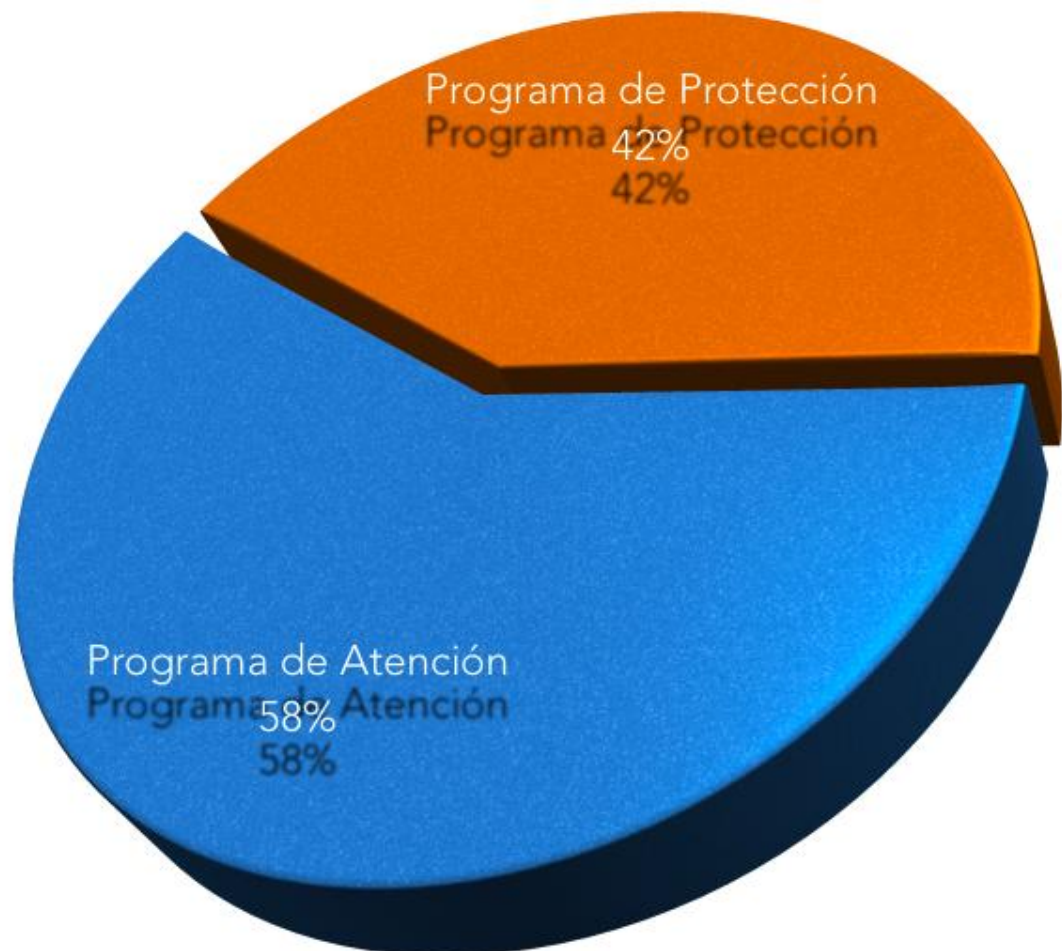


3. DATOS ESTADÍSTICOS

A. DATOS GENERALES

En el 2013, ingresaron a la Oficina de Atención y Protección a la Víctima un total de 14.390 casos, cuya distribución porcentual por programa se muestra en la gráfica siguiente:

GRÁFICO No. 6 CASOS INGRESADOS POR PROGRAMA, 2013



Fuente: Informes estadísticos. OAPVD. 2013



De conformidad con los criterios de ingreso por programa se concluye que en 6.018 casos las personas presentaron algún tipo de riesgo para su vida o integridad, como consecuencia de su participación en un proceso penal, lo que motivó la valoración por parte de los equipos técnicos. Por otra parte, en 8.372 casos fue necesario brindar los servicios del Programa de Atención por tener necesidades diversas como atención psicológica, asesoría legal o movilización de recursos a cargo de Trabajo Social.

En el cuadro siguiente se presentan los datos estadísticos identificados por provincia y programa.

CUADRO NO. 6 CASOS POR PROGRAMA SEGÚN PROVINCIA AÑO 2013

PROVINCIA	PROGRAMA PROTECCIÓN		PROGRAMA ATENCIÓN	
	Casos	Porcentaje	Casos	Porcentaje
San José	2.592	43%	3.519	42%
Guanacaste	857	14%	1.361	16%
Limón	758	13%	630	8%
Puntarenas	653	11%	739	9%
Alajuela	586	10%	933	11%
Cartago	300	5%	188	2%
Heredia	272	4%	1.002	12%
Total	6.018	100%	8.372	100%

Fuente: Informes estadísticos. OAPVD. 2013

Cuando se analiza el comportamiento de los casos ingresados, se concluye que el mayor porcentaje de asuntos que fueron atendidos en ambos programas se concentra en la provincia de San José, que representa un 43% en el programa de protección y un 42% en el área de atención. En orden relativo, el segundo lugar lo ocupa la provincia de Guanacaste en ambos programas, con un 14% de casos ingresados al programa de



Protección y un 16% en Protección. La provincia de Limón que tramitó un 13% en protección, seguido por Heredia con un 12% de casos tramitados en atención.

En el siguiente cuadro se presenta la misma información pero segregada por cada una de las 17 oficinas distribuidas en el territorio nacional, lo que permite identificar la demanda del servicio según la zona geográfica y la cantidad de casos tramitados por Programa.

CUADRO NO.7 CASOS POR PROGRAMA SEGÚN OFICINA REGIONAL AÑO 2013

Oficina Regional	Programa de Protección	Programa de Atención	Totales
San José	1.552	1.785	3.337
I Circuito Judicial (Tribunales)	-----	454	454
II Circuito Judicial (Goicoechea)	603	465	1.068
Pérez Zeledón	371	459	830
Alajuela	406	749	1.155
San Carlos	180	184	364
Heredia	195	636	831
Ciudad Judicial	13	172	185
Cartago	300	188	488
Limón	349	287	636
Guapiles	409	343	752
Liberia	407	814	1.221
Santa Cruz	450	547	997
Puntarenas	282	297	579
Corredores	371	442	813
PISAV	66	356	422
Sarapiquí	64	194	258
Total	6.018	8.372	14.390

Fuente: Informes estadísticos OAPVD 2013.

El detalle de delito por el cual fueron referidas las personas usuarias a los diversos programas, se presenta en el siguiente cuadro.



CUADRO NO 8 PROGRAMA DE PROTECCIÓN LOS NUEVE DELITOS CON MAYOR INGRESO AÑO 2013

Delitos	Casos ingresados	Porcentaje del total casos de protección
Amenazas	933	30%
Agresión con arma	541	17%
Robo Agravado	428	14%
Homicidio	306	10%
Tentativa de Homicidio	278	9%
Lesiones	186	6%
Violación	191	6%
Daños	146	5%
Abuso sexual	141	4%
Total	3.150	100%

Fuente: Informe estadísticos. OAPVD. 2013

Los datos del cuadro que antecede reflejan que en su mayoría los casos que ingresan son en perjuicio de bienes jurídicos como la vida, integridad física de la víctima, testigos y/o familiares, la propiedad y la autodeterminación, que representan el 52% del total de casos tramitados en protección.

El delito de Amenazas se mantiene al igual que en los años anteriores como el de mayor incidencia ya que representa el 16% del total de los casos ingresados en dicho programa, seguido en orden relativo por los delitos de Agresión con Arma, Robo Agravado y Homicidio, con un 9%, 7%, 5%, respectivamente.



CUADRO NO. 9 PROGRAMA DE ATENCIÓN LOS DIEZ DELITOS DE MAYOR INGRESO AÑO 2013

Delitos	Casos atendidos	Porcentaje del total casos de Atención
Abuso sexual	504	17,75%
Violación	494	17,40%
Robo Agravado	422	14,86%
Agresión con arma	369	13,00%
Amenazas	318	11,20%
Homicidio	198	6,97%
Lesiones	176	6,20%
Desobediencia a la Autoridad	137	4,83%
Daños	123	4,33%
Tentativa de Homicidio	98	3,45%
Total	2.839	100,00%

Fuente: Informe estadísticos. OAPVD. 2013

Como se extrae del cuadro anterior, de los delitos con mayor ingreso que se refieren al Programa de Atención, el 35% corresponde a delitos sexuales, los cuales representan un 12% del total de casos recibidos.

La atención de estas víctimas se concentra en personas mayores de edad y a los parientes hasta tercer grado de consanguinidad o afinidad de los menores que han sido víctima de este delito, ya que según lo dispuesto en la Ley 8720 y el Código de la Niñez y la Adolescencia, las víctimas menores de edad son atendidas por equipos especializados del Departamento de Trabajo Social y Psicología.

Los datos que se muestran en el siguiente cuadro permiten conocer los motivos por los cuales se excluyen a las personas usuarias que ingresan a los programas a cargo de la OAPVD.



CUADRO NO. 10 CASOS CERRADOS SEGÚN MOTIVO ESTABLECIDO EN LA LEY PROGRAMA DE PROTECCIÓN, AÑO 2013

Motivo de cierre	Casos Cerrados
Incumplir obligaciones o deberes	516
Negativa injustificada de colaborar	19
Conducta que contravenga las medidas	22
Proporcionar información falsa	9
Desaparición del riesgo	728
Renuncia de la persona protegida	121
Traslado a otra oficina	1162
Archivo Administrativo	1654
Acumulación de casos	40
Desestimación en sede penal	265
Sobreseimiento en sede penal	166
Archivo Fiscal	59
Falta interés manifiesto de la víctima	382
No localización de la víctima	51
Absolutoria	4
Condenatoria	16
Otra circunstancia razonable	435
Total	5.649

Fuente: Informe estadísticos. OAPVD. 2013

En el caso del Programa de Protección es necesario tener en consideración que este es un programa voluntario, conforme lo dispone el artículo 12 inciso d) punto 6 de la Ley 8720, por esta razón cuando la persona protegida no acepta el plan de protección propuesto por el equipo técnico evaluador de la OAPVD, se imposibilita su incorporación al programa de protección, se procede a cerrar el caso y se incluye en el motivo “archivo administrativo”.

En el año 2012, este motivo representó el 29% del total de exclusiones, porcentaje que se mantiene para el 2013, según los datos anteriores, lo que permite determinar que en comparación con el año 2011, en que este motivo fue del 38%, proporcionalmente se ratifica una tendencia de aumento de personas víctimas al Programa de Protección.



En orden relativo le siguen los motivos de “Traslado a otra oficina o Programa”, “Desaparición del riesgo”, el “Incumplimiento de obligaciones o deberes”, los cuales equivalen al 21%, 13% y 9% del total de casos cerrados en ese programa.

El “traslado a otra oficina o Programa” se incluyen casos que son remitidos al programa de atención, así como aquellos que son referidos a las oficinas regionales. La desaparición de riesgo es una circunstancia que está asociada a la efectividad de la estrategia de protección y a la existencia de otras circunstancias propias del proceso penal que contribuyen a la culminación exitosa del expediente de protección.

La variable “Incumplimiento de obligaciones y derechos”, tiene su fundamento en lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 8720 que regula las obligaciones de las personas sujetas a medidas de protección extraprocesal, por ejemplo, violentar el principio de confidencialidad del programa, utilizar éste para beneficio indebidos, específicamente de índole económico, no someterse a las pruebas técnicas requeridas para el desarrollo de la estrategia de protección, entre otras.

La variable relativa a “Otra circunstancia razonable” se refiere aquellos casos en que luego del análisis del fiscal, la calificación jurídica corresponde a una contravención y no a un hecho delictivo, o bien en los casos, que la persona haya decidido no interponer la denuncia penal.

Con respecto al Programa de Atención, en el siguiente cuadro se exponen los motivos por los cuales se procedió al cierre de los casos.



CUADRO NO. 11 CASOS CERRADOS SEGÚN MOTIVO PROGRAMA DE ATENCIÓN, AÑO 2013

Motivo	Total
Falta de interés manifiesto de la víctima	2.324
Abandono de la víctima a la intervención	437
No localización de la víctima	645
Referencia otra institución	44
Acompañamiento	141
Archivo proceso penal	197
-Fin intervención profesional	1.051
Recibe terapia externa	93
Traslado a otra oficina	645
Desestimación en sede penal	746
Sobreseimiento en sede penal	368
Archivo Fiscal	56
Conciliación	73
Condenatoria	75
Absolutoria	35
Acumulación de casos	49
Otra circunstancia razonable	781
Total	7.760

Fuente: Informes estadísticos OAPVD 2013

De conformidad con los datos anteriores el motivo más frecuente de cierre de expedientes es la “Falta de interés manifiesto de la víctima”, que concentra el 30% del total de expedientes cerrados. En orden relativo le siguen el “Fin de intervención profesional”, “Otra circunstancia razonable” y la “Desestimación en sede penal”, que corresponde al 14%, 10% y 10% respectivamente.

La variable “Fin de intervención profesional” procede en aquellos casos en que la persona recibió los servicios solicitados y requeridos



La variable relativa a “Otra circunstancia razonable” se refiere aquellos casos en que luego del análisis del fiscal, la calificación jurídica corresponde a una contravención y no a un hecho delictivo, o bien en los casos, que la persona haya decidido no interponer la denuncia penal.

B. POBLACIONES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD

En concordancia con las 100 reglas de Brasilia se brinda atención a las poblaciones que se encuentran en condición de vulnerabilidad con el fin de garantizar su acceso a la justicia al ser este un derecho fundamental en sí mismo e instrumental a través del cual se logra la tutela efectiva de sus derechos.

En los siguientes cuadros se hará referencia a los asuntos atendidos por la oficina con respecto a las diferentes poblaciones en condición de vulnerabilidad

CUADRO NO. 12 CASOS ATENDIDOS POR VIOLENCIA DOMÉSTICA A NIVEL NACIONAL 2013

Casos Atendidos		
	Programa Protección	Programa Atención
Violencia Doméstica	99	317

Fuente: Informes Estadísticos. OAPVD 2013

Aunque de conformidad con al Ley 8720 en su artículo 6 inciso H) estos casos no pertenecen a la población meta de la oficina, en virtud de que no participan en un proceso penal, son atendidos en virtud de la urgencia y requerimiento de este tipo de víctimas.



La intervención consiste en brindar atención primaria específicamente en días y horas no hábiles para luego ser referidas como lo estipula la normativa a los equipos de atención del Departamento de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial.

Durante el 2013, se atendieron un total de 416 casos que representa el 3% del total de casos entrados en ambos programas a la OAPVD.

En el cuadro siguiente se desglosan los delitos correspondientes a la Ley de Penalización de la Violencia contra Las Mujeres, según programa:

CUADRO NO. 13 CASOS ENTRADOS POR DELITO LEY DE PENALIZACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES 2013

Delito	Programa	
	Programa de Protección	Programa de Atención
Incumplimiento de medidas de protección	591	892
Maltrato	256	379
Amenazas contra la mujer	111	137
Desobediencia a la autoridad	76	137
Ofensas a la dignidad	27	129
Tentativo de Femicidio	18	13
Incumplimiento de deberes agravado	4	15
Femicidio	2	3
Restricción libre tránsito	2	1
Daño patrimonial	2	12
Conductos sexuales abusivos	1	
Explotación sexual de la mujer	1	21
Sustracción patrimonial	1	8
Fraude de simulación	1	3
Restricción a la autodeterminación		1
Limitación al ejercicio de la propiedad		1
Obstaculización del acceso a la justicia		1
Total	1.093	1.753

Fuente: Informes estadísticos. OAPVD. 2013



Los datos anteriores reflejan que del total de casos ingresados al Programa de Protección el 17% corresponde a delitos de la Ley de Penalización mientras que el 19% a atención.

Si se comparan ambos datos con relación al 2012, se tiene que el porcentaje se mantiene en el caso de protección y existe una disminución del 8% en atención.

Otra de las poblaciones en condición de vulnerabilidad son las víctimas del delito de Trata de Personas, tema que ha adquirido relevancia por el incremento de esta práctica en el país, en el que la OAPVD integra la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas, así como el Equipo de Respuesta Inmediata (ERI), liderado por la Dirección General de Migración.

CUADRO No. 14 CASOS INGRESADOS DELITOS DE TRATA DE PERSONAS AÑO 2012

	Casos Atendidos	
	Programa de Protección	Programa de Atención
Trata de personas	45	8

Fuente: Informes estadísticos. OAPVD. 2013

En el 2013 se recibieron 53 casos, de los cuales 45 ingresaron al Programa de Protección y 8 al de atención. Con respecto al 2012 hubo una disminución de 15 casos.



En el siguiente cuadro se ilustra las variables demográficas correspondientes a las nacionalidades de las personas usuarias que requirieron los servicios.

CUADRO 15 INGRESO GENERAL DE CASOS POR PROGRAMA SEGÚN NACIONALIDAD DE LAS PERSONAS USUARIAS AÑO 2013

Nacionalidad	Programa		Total
	Programa de Protección	Programa de Atención	
Costarricense	4.389	3.876	8.265
Nicaragüense	436	470	906
Colombiano	25	11	36
Panameño	11	5	16
Otra	99	40	139
Desconocida	152	474	626
Total	5.112	4.876	9.988

Fuente: Informes estadísticos OAPVD. 2013

De conformidad con los datos anteriores del total de personas usuarias que suministraron la información correspondiente a esta variable, el 83% son costarricenses, el 9% son nicaragüenses y el 8% restante corresponde a ciudadanos y ciudadanas de nacionalidad colombiana, panameña, así como otras nacionalidades y aquellas en que esta se desconoce.

En cuanto a la variable “desconocida” que representa el 6% de las nacionalidades se justifica en que existen personas usuarias que fueron referidas a la oficina mediante el uso de formulario, sin que se lograra la posterior localización o porque se negaron a presentarse para la valoración inicial. En otros casos la víctima al momento del abordaje no se encuentra en condiciones de brindar alguna información o siente temor al suministrar el dato por considerar que ello le puede ocasionar algún perjuicio en su gestión.



En el siguiente cuadro se presenta una clasificación según el sexo de las personas usuarias.

CUADRO NO. 16 CANTIDAD DE CASOS INGRESADOS SEGÚN SEXO DE LA PERSONA USUARIA AÑO 2013

Sexo	Programa		Total
	Protección	Atención	
Masculino	2.000	1.249	3.249
Femenino	3.112	3.627	6.739
Total	5.112	4.876	9.988

Fuente: Informe Estadísticos. OAPVD 2013

Con respecto al cuadro anterior debe aclararse que la suma total de personas no coincide con el total de casos ingresados en el 2013 que es de 14.390, ya que en el área de atención una misma persona puede recibir varios servicios, abriéndose un expediente para cada uno de ellos, por ejemplo, asesoría legal, atención psicológica y trabajo social, razón por la cual para no duplicar esta variable, el dato se registra en un único expediente. Lo mismo ocurre cuando una persona es excluida por “desaparición del riesgo” y esta circunstancia se activa posteriormente, lo que conlleva al reintegro del caso al programa de protección.

Se realiza una labor conjunta con la Fiscalía de Asuntos Indígenas, con el fin de facilitar el acceso de estas poblaciones a los servicios de la Administración de Justicia.

En el siguiente cuadro se refleja la cantidad de casos, el tipo de población y el programa en el que fue incluido(a).



CUADRO NO. 17 CASOS INGRESADOS SEGÚN POBLACIÓN INDÍGENA AÑO 2013

Tipo de población atendida	Programa		Total
	Protección	Atención	
Cabécar	17	2	19
Bribri	19	3	22
Huetar	0	0	0
Boruca	1	0	1
Maleku	0	0	0
Terraba	3	1	4
Chorotega	0	0	0
Ngöbe	18	12	30
Total	58	18	76

Fuente: Informes estadísticos. OAPVD. 2013

En el 2013 se recibieron 76 casos; el 76% corresponde al Programa de Protección y el 24% al de atención, por lo que se experimentó un aumento de un 123% con relación a los atendidos en el 2012, en el que se atendieron 37 casos.

La OAPVD es una instancia que procura el acceso de otras poblaciones dentro de las cuales se encuentran, personas menores de edad, la población con discapacidad y a la persona adulta mayor. A continuación, se exponen los datos correspondientes a los servicios brindados.



CUADRO No. 18 CASOS INGRESADOS DE OTRAS POBLACIONES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL AÑO 2013

Población	Programa		Total
	Protección	Atención	
Menores de edad	715	390	1.105
Capacidades diferentes	194	208	402
Adulta Mayor	133	390	523
Total	1.042	988	2.030

Fuente: Informes estadísticos. OAPVD.2013

Como se desprende del cuadro anterior, ingresaron un total de 2.030 casos de personas víctimas que pertenecen a estas poblaciones, que equivale al 14% del total de casos entrados. La oficina ha realizado esfuerzos por mejorar la atención, en cumplimiento a las políticas institucionales.

Por las particularidades del servicio que se brinda los profesionales acompañan a las personas víctimas y testigos diferentes diligencias judiciales. En el siguiente cuadro se exponen los resultados de esta labor durante el 2013.



CUADRO No. 19 ACOMPAÑAMIENTOS REALIZADOS AMBOS PROGRAMAS 2013

Tipo de Acompañamiento	Cantidad
Atención en crisis	978
Acompañamiento a otras instituciones	182
Interposición de denuncia	171
Audiencias Preliminares	146
Valoraciones Médicas y psicológicas	144
Acompañamiento familiares dolientes	69
Anticipos de prueba	51
Conciliaciones	37
Reconocimientos	16
Videoconferencias	15
Reparación integral del daño	6
Allanamientos	6
Suspensión del proceso a prueba	4
Audiencia Medidas cautelares	2
Total	1.827

Fuente: Informes estadísticos. OAPVD. 2013

Se realizaron 1.827 acompañamientos en diferentes diligencias judiciales con el objetivo de facilitar la participación de la víctima en el proceso penal, minimizar su revictimización y permitir su empoderamiento, muestra de ello es que 171 personas usuarias que habían decidido no interponer denuncia, revirtieron su decisión. Además, en 978 casos, que representa el 54% del total de los acompañamientos se presentaron personas que requirieron, “atención en crisis”, quienes fueron abordadas y estabilizadas por los equipos de la oficina.



C. VISITAS DOMICILIARIAS

Cuando las personas usuarias presentan algún tipo de discapacidad o se trata de una persona con alguna condición especial, los profesionales de la oficina se desplazan hasta su lugar de residencia. En la medida de lo posible, asiste la mayor cantidad de profesionales integrantes de equipo interdisciplinario para darle una atención integral inmediata. Si se trata de una zona de riesgo, estos se hacen acompañar por personal de la Unidad de Protección a Víctimas, en los casos necesarios es posible trasladar a la persona usuaria a la oficina y concluida las labores se traslada de nuevo a su lugar de residencia.

En el 2013, los y las profesionales de la OAPVD realizaron un total de 921 visitas domiciliarias lo que reafirma el compromiso de garantizar el acceso a los servicios de las personas usuarias en condiciones de vulnerabilidad.

Se acompañó a 265 víctimas y testigos a debate a nivel nacional. El resultado en estas diligencias fue: en el 78% se obtuvo una sentencia condenatoria y en el 22% una sentencia absolutoria, según se refleja en el siguiente cuadro.

CUADRO NO. 20 RESULTADOS DE LOS DEBATES EN LOS QUE SE BRINDÓ ACOMPAÑAMIENTO 2013

Resultado debates	Cantidad	Porcentaje
Sentencias absolutorias	22	22%
Sentencias condenatorias	207	78%
Total	229	100%

Fuente: Informes estadísticos. OAPVD. 2013



Una parte de la población atendida en el Programa de Protección lo constituyen los funcionarios y funcionarias judiciales, que con ocasión de la función pública que desempeñan, presentan una condición de riesgo.

En el siguiente cuadro se muestra los casos atendidos.

CUADRO NO. 21 CASOS ATENDIDOS DE FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS JUDICIALES EN RAZÓN DE SU CARGO, 2013

Puesto	Cantidad
Fiscal (a)	15
Juez (a)	3
Secretaria	2
Defensor (a)	1
Investigador (a)	1
Técnica Judicial	1
Total	23

Fuente: Informes estadísticos. OAPVD. 2013

Ingresaron un total de 23 casos, de los cuales el 65% corresponde a Fiscales del Ministerio Público. Además fue necesario brindar protección a otros(as) funcionarios(as) tales como, Jueces y Juezas de la República, Secretaria, una persona Defensora Pública y persona Técnica Judicial.



V. GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

La promulgación de la Ley 8720 “**Ley de Protección a Víctimas, Testigos y demás sujetos intervinientes en el proceso penal**”, trajo consigo la necesidad de distinguir los recursos humanos y económicos asignados para el servicio a víctimas y testigos, lo que conllevó al Ministerio de Hacienda a crear un programa presupuestario denominado: “*Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos*”, identificado con el número “950”.

Este programa presupuestario incorpora los recursos de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima de Delito, adscrita al Fiscal General del Ministerio Público, así como la Unidad de Protección a Víctimas, que forma parte del Organismo de Investigación Judicial.

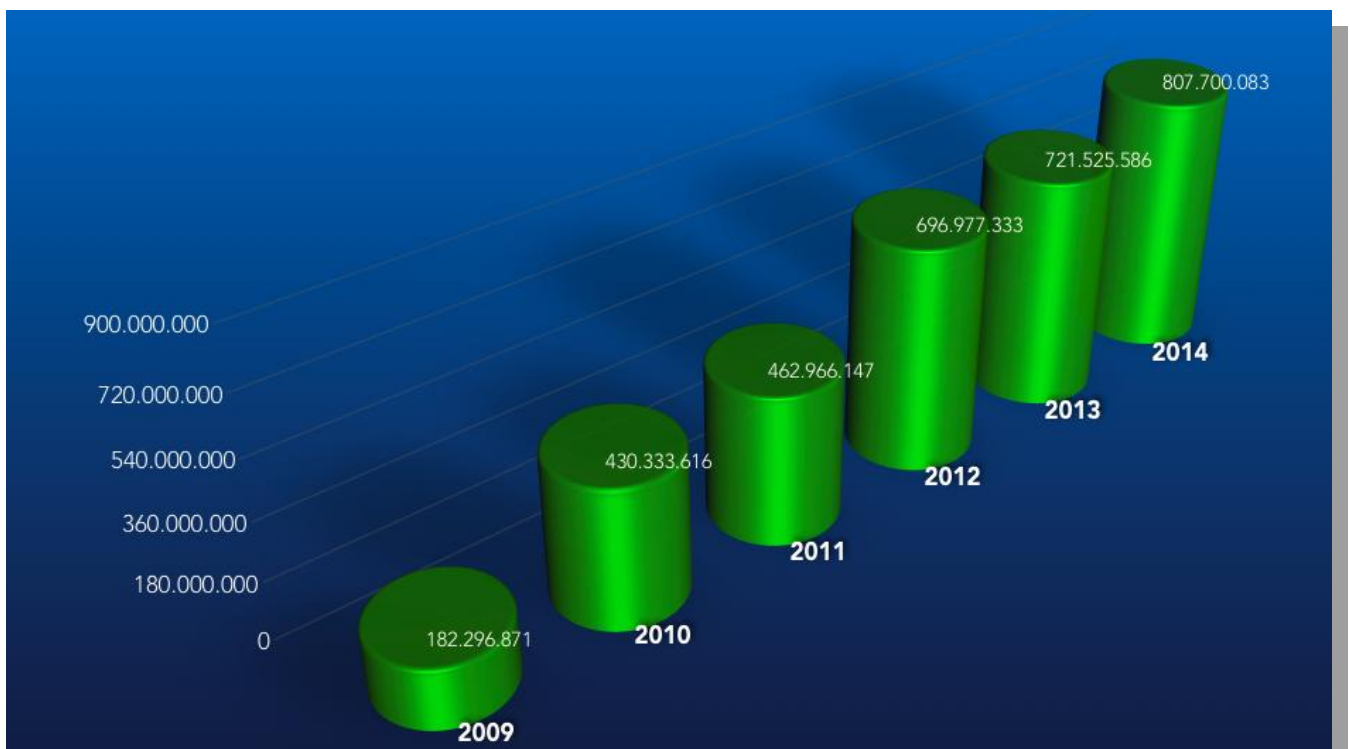
En este capítulo se expondrá lo referente a la aprobación y ejecución de los recursos económicos asignados a la Oficina de Atención y Protección a Víctimas de Delito (Programa 950 IP 62).



1. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

El siguiente gráfico detalla el comportamiento histórico con respecto a los recursos económicos aprobados a la OAPVD, entre los periodos 2009-2014.

GRÁFICO NO. 7 ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA OAPVD 2009 AL 2014



Fuente: Sistema FINANGEST Poder Judicial 2013

Como se observa del gráfico anterior, el presupuesto mantuvo un notable crecimiento anual, el cual fue de un 136% entre el 2009 al 2010. Para el 2011, el incremento fue del 7.5 %, en el 2012 el crecimiento fue mayor lográndose el 51% de aumento, lo que se debió a la aprobación de recursos para la compra de vehículos, además de un aumento en el rubro de ayudas económicas y alquileres. En el 2013 el incremento ascendió en un 4%, mientras para el 2014 será de un 10%.



El análisis anterior no incluye el contenido presupuestario referente a la partida de remuneración salarial, ya que es administrada por Departamento de Gestión Humana del Poder Judicial.

2. DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Seguidamente se expone la asignación de recursos financieros dados por Ley de Presupuestos y la ejecución que ha realizado la durante el período presupuestario 2013.

A. ASIGNACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS (DISTRIBUCIÓN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA)

Como se indicó anteriormente para el 2013 fueron aprobados ¢721.525.586, distribuidos entre las partidas presupuestarias que define el Ministerio de Hacienda como: Servicios, Materiales y Suministros, Bienes Duraderos; según el detalle siguiente:



CUADRO NO. 22 DETALLE DEL CONTENIDO PRESUPUESTARIO POR PARTIDA PERÍODO 2013

Partida	Presupuesto inicial
1- Servicios	522.041.632,00
2- Materiales y suministros	54.279.539,00
5- Bienes duraderos	145.204.415,00
Total	₡ 721.525.586,00

Fuente: Sistema FINANGEST Poder Judicial 2013

B. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS (ALQUILERES, CONTRATOS, BIENES DE INVENTARIO, SERVICIOS Y PRODUCTOS ESPECÍFICOS)

En cumplimiento a la política institucional y a fin de obtener una mayor ejecución presupuestaria, se transfirió a otros centros gestores o departamentos los recursos económicos que van a permitir cubrir, el pago de contratos por arriendo de locales, pago de servicios públicos (agua, luz, teléfono), compra de vehículos, equipo tecnológico, adquisición de equipo tecnológico y bienes de inventario.

Asimismo, se trasladaron a los centros gestores de los Departamentos de Proveduría, Financiero Contable y Tecnología de la Información, la suma de ¢ 515.367.651, de los cuales ¢382.072.080 fueron aprobados para cubrir el pago de alquiler de edificios, locales y terrenos, mientras que ¢133.295.571, se trasladaron para cubrir el pago de servicios, la compra de vehículos, equipo y mobiliario antes citados.

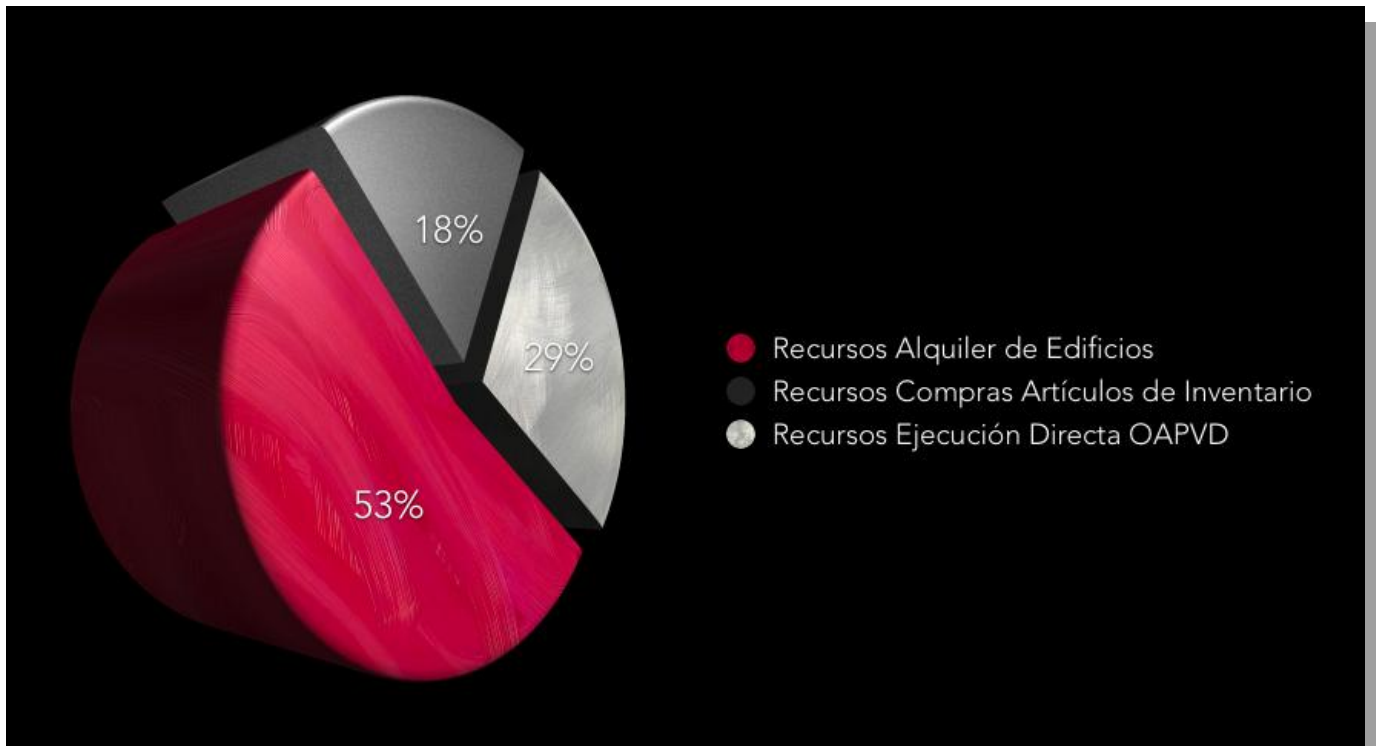
Al deducirse del presupuesto aprobado la suma que se traslada a otros centros gestores, es decir; ¢515.367.651, se dispuso de un monto de ¢206.157.935 para cubrir el pago de servicio y compra de artículos específicos entre los que destacan: servicios de vigilancia



para los locales arrendados en Puntarenas, Cartago y Corredores, servicio de limpieza para las oficinas regionales de Liberia, Puntarenas, Cartago y Corredores, pago de ayudas económicas para las personas usuarias que forman parte de los programas de atención y protección. Del mismo modo, estos recursos fueron utilizados para la adquisición de sillones reclinables para el uso de las personas que reciben terapia, aires acondicionados, sillas y búster para niños(as), discos duros y demás artículos que contribuyen con la labor que desarrolla la oficina.

El siguiente gráfico muestra la distribución de los recursos según el dato anterior.

GRÁFICO NO. 8 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2013



Fuente: Sistema FINANGEST Poder Judicial 2013



C. EJECUCIÓN RECURSOS PARA ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS

Como se expuso líneas atrás del total de recursos para el año 2013, un 53% que corresponde a €382.072.080,00, fueron aprobados para el pago de alquiler de edificios y locales en la sub partida 1.01.01. Según el dato que se obtuvo del “Sistema Finagest” del Departamento de Financiero Contable, al 31 de diciembre 2013 la sub partida de Alquiler de Edificios registraba un monto pagado de €180.824.225,40, un monto comprometido de €39.650 y un disponible €3.054.738,04, mientras que €198.153.466,56 fueron utilizados para cubrir otras necesidades institucionales en esa misma sub partida.

Dentro de los servicios de alquileres cancelados en el 2013 destacan los locales para las oficinas centrales de la OAPVD y las oficinas regionales de Cartago, Corredores, Puntarenas y la Plataforma Integrada de Servicios de Atención a Víctimas (PISAV).

D. RECURSOS PARA COMPRA DE ARTÍCULOS DE INVENTARIO (COMPRA DE EQUIPO TECNOLÓGICO Y PAGO DE SERVICIOS. PÚBLICOS, VEHÍCULOS ETC).

En cuanto a los recursos económicos transferidos al Departamento de Proveduría para la adquisición de bienes de inventario, destaca la compra de 3 vehículos sedan y 2 vehículos pick up, así como los recursos que se trasladaron para cubrir el combustible para dichos automotores. Ese departamento además facilitó la adquisición de equipo y mobiliario de oficina, como por ejemplo: mesas, sillas, escritorios, ventiladores y otros.

Por medio de los recursos transferidos al Departamento de Tecnología de la Información, se tramitó la compra de computadoras portátiles, scanner industrial y retroproyector, aunado a ello se inició el contrato de alquiler de equipo de cómputo para la sede central



de San José, II Circuito Judicial de San José, oficinas de Cartago, Alajuela, Heredia, San Carlos, Puntarenas, Pérez Zeledón y Corredores.

Además de lo anterior, el Departamento de Financiero Contable tramitó el pago por servicios públicos (agua, luz, teléfono) de los diferentes locales, pago por el contrato de radio localizadores los cuales posteriormente fueron sustituidos por celulares.

3. EJECUCIÓN RECURSOS DESTINADOS PARA SERVICIOS Y ARTÍCULOS ESPECÍFICOS DE LA OAPVD: AYUDAS ECONÓMICAS

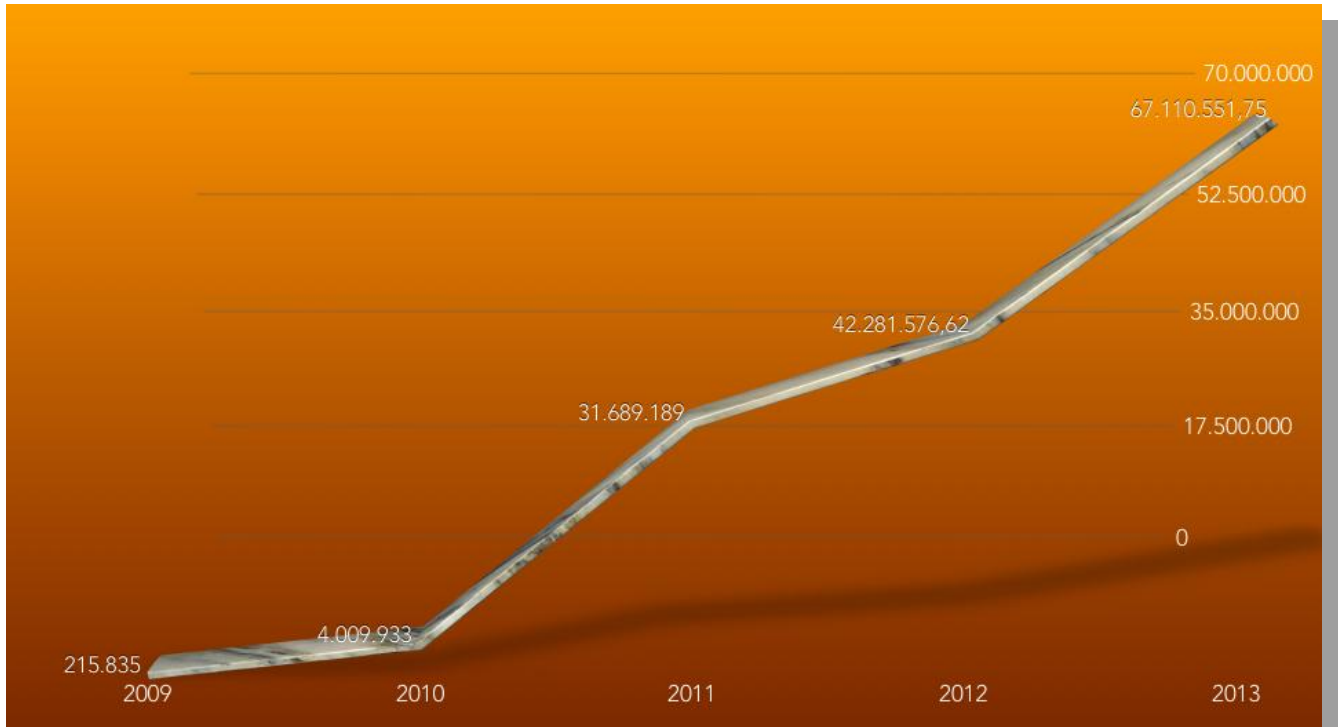
Según lo dispuesto en la Ley 8720 y las Reglas de Brasilia sobre el acceso a las personas en condición de vulnerabilidad, la Oficina de Atención y Protección a la Víctima formula dentro de su presupuesto, recursos económicos que le permitan cubrir aquellos gastos por servicio de hospedaje, alimentación, vestido, atención médica y otros artículos específicos, requeridos por las personas usuarias que integran alguno de los programas a cargo de la oficina.

Dentro de los servicios, artículos y productos que son considerados como ayudas económicas y que mayormente se gestionan se encuentra los servicios de hospedaje, alimentación, compra de víveres, vestido y calzado, traslado de menaje, servicios médicos y alquiler de vivienda.



El gráfico siguiente describe el monto cancelado en ayudas económicas durante el periodo del 2009 al 2013, dichos datos contemplan la suma de los servicios y artículos citados anteriormente:

GRÁFICO NO. 9 COMPORTAMIENTO HISTÓRICO AYUDAS ECONÓMICAS 2009-2013



Fuente: Informes estadísticos. OAPVD. 2013

Los datos del gráfico anterior reflejan que a través de los años ha existido un notable crecimiento, en relación con los pagos por concepto de ayudas económicas, para el 2011 existió una disminución en el consumo con respecto al 2010, la cual obedeció a que en ese año, la oficina atendió un alto porcentaje de casos relacionados con el delito de trata de personas, situación que generó un aumento en el desembolso por servicio de hospedaje, alimentación y vestido.

En los años 2012 y 2013 los gastos de nuevo presentan un incremento, justificado en la apertura de casos, como se muestra el presente informe en el apartado de datos



estadísticos, puesto que para el 2012 se presentó un ingreso de 10.807 expedientes y en el 2013 la cifra fue de 14.390.

Debido al aumento de los casos se requiere un mayor desembolso de recursos para la atención de los requerimientos de las personas usuarias que ingresan a los programas de la oficina, mediante los cuales se generan gastos por las reubicaciones de personas protegidas, lo que implica una mayor demanda por concepto de alojamiento, alimentación y otros servicios, así como el pago de transporte para la asistencia de estas personas a las citas, lo que justifica que en cada período el consumo de recursos tiende a ser mayor.

Como dato importante se destaca, en el tema de ayudas económicas, los gastos relacionados con los casos tramitados de personas víctimas del delito de Trata y Tráfico de personas, el cual se considera prioritario y que ascendió a la suma de ¢4.360.569,00, presentándose casos en las oficinas centrales, Alajuela, San Carlos, Guapiles y Puntarenas.

Seguidamente se presenta un detalle de algunas de las sub partidas presupuestarias que más se utilizan:

A. SUB PARTIDA 1.03.04 TRANSPORTE DE BIENES

El servicio de transporte de bienes se requiere en aquellos casos en que una víctima, testigo u otro sujeto que interviene en el proceso penal, por su situación de riesgo debe



abandonar su domicilio a un sitio seguro y es necesario trasladar el menaje de su casa de habitación. En el 2013 por este concepto se registró un total pagado de ¢ 7.913.450.

B. SUB PARTIDA 10501 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS

Por esta sub partida se cancelan pasajes de autobús, taxi, bote, etc.; para aquellas personas que por alguna condición especial (persona adulta mayor, enfermedad, discapacidad) no cuentan con los recursos económicos para cancelar el servicio de transporte que les permitirá acudir a terapias, audiencias judiciales, u otros. En este caso el monto cancelado por el concepto antes citado fue de ¢1.905.540

C. SUB PARTIDA 10502 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS

Esta sub partida es utilizada para el pago de hospedaje, alimentación, alquiler de vivienda, entre otros, motivo por el cual resulta la de mayor consumo para el año 2013, para un total cancelado de ¢46.796.256,32

D. SUB PARTIDA 20203 ALIMENTOS Y BEBIDAS

En esta sub partida se tramita la compra de víveres, para las víctimas o testigos que deben reubicarse de forma inmediata y que en ese momento no cuentan con los medios para adquirir sus alimentos, que generó un gasto en el 2013 de ¢8.464.365.00. Este servicio se



brinda en forma temporal mientras que se gestiona el apoyo por parte de una institución de bienestar social.

Además existen varias sub partidas presupuestarias como el pago de textiles y vestuario, servicios de gestión y apoyo, artículos de limpieza, y otras, que aunadas a la anterior generan el gasto por ¢ 67.110.551,75.

4. OTROS SERVICIOS Y ARTÍCULOS ESPECÍFICOS

Dentro de los recursos ejecutados directamente por la OAPVD, destacan algunas sub partidas que permitieron la contratación de servicios y adquisición de artículos específicos requeridos por los diferentes equipos interdisciplinarios para la ejecución de su labor, tales como:

A. SUB PARTIDA 10406 “SERVICIOS GENERALES”

Esta partida permitió cubrir el pago de servicios de vigilancia para los locales que albergan las oficinas regionales de Cartago, Puntarenas y Corredores, para lo cual se canceló un monto de ¢2.589.625,03.

B. SUB PARTIDA 2.99.06 “ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD”



Esta sub partida se utilizó para la compra de sillas para niño que se adquirieron con la finalidad de utilizarse con los vehículos oficiales en las distintas oficinas, en cumplimiento de la Ley de Tránsito, resultando que para el 2013 el pago por este concepto fue de ¢719.988

C. SUB PARTIDA 5.01.03 EQUIPO DE COMUNICACIÓN

En cuanto a la ejecución de los recursos destinados para servicios y compra de bienes específicos (¢206.157.935), según el dato suministrado por el sistema FINANGEST del Departamento de Financiero Contable, se logró una ejecución del 88% (monto pagado), mientras que un 4% del contenido presupuestario se mantuvo en reserva (columna comprometida), con el fin de cubrir los gastos pendientes de pago. Un 1% como “solicitado” y un 7% “disponible”.

Respecto a los recursos económicos que se registran como comprometidos y disponibles, resulta importante aclarar que algunos de ellos corresponden artículos, productos y servicios que comenzaron el proceso de contratación administrativa en el 2013 y que por distintas razones tales como tiempos de entrega del producto, presentación de facturas a cobro u otros, se convirtieron en compromisos no devengados para el 2014.

También existen sub partidas presupuestarias que registran recursos disponibles o sobrantes, esto se dio principalmente en las sub partidas utilizadas para el pago de ayudas económicas en las cuales el gasto a pesar de proyectarse varía enormemente, debido a que cada caso es diferente, a que cada persona usuarios mantiene necesidades distintas.

Se debe tomar en consideración que los datos relativos a la ejecución presupuestaria (liquidación de gastos), que se detallan en el presente informe se desarrollaron con vista



en la información contenida en el reporte emitido por el sistema denominado “*Finanges*” del Departamento de Financiero Contable, que también es una herramienta de consulta del Poder Judicial.

Asimismo, por esta sub partida tramitó la compra de cámaras de seguridad para ser instaladas en la oficina regional de Cartago por un monto de ¢3.006.461.

5. PRESUPUESTO DE REMUNERACIÓN SALARIAL

La ejecución presupuestaria de la partida de remuneraciones denominada “partida cero”, por política institucional es administrada por el Departamento de Gestión Humana, dependencia que le corresponde tramitar el pago de salarios, incapacidades, sustituciones y demás aspectos de recurso humano.

En la siguiente tabla se detalla el histórico de gastos por concepto de remuneraciones:

CUADRO NO. 23 HISTÓRICO REMUNERACIONES OFICINA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA VÍCTIMA DE DELITO

Año	Costo
2010	1.048.874.876,22
2011	1.659.139.578,64
2012	1.898.722.357,45
2013	2.026.679.060,51

Fuente: Departamento de Gestión Humana

Se observa que el gasto por este concepto en el 2013 ascendió a ¢2.026.679.060,51, lo que representó un aumento del 6.74% con relación al 2012.



VI. ACCIONES Y COMPROMISOS CUMPLIDOS

La OAPVD como dependencia en proceso de consolidación y fortalecimiento ha procurado desarrollar un conjunto de acciones para cumplir con sus objetivos y constituirse en una instancia que le garantice a las personas víctimas, testigos y otros intervinientes en el proceso penal el acceso a una atención integral que les permita un ejercicio pleno de sus derechos y su empoderamiento para disminuir la revictimización.

Es en este contexto que se han definido dos ejes principales de acción, uno interno que tiene que ver con el impulso de acciones propias de la oficina para fortalecer sus procesos y la coordinación institucional; otro externo dirigido a proyectar la labor de la oficina en el ámbito interinstitucional.

1. ACCIONES INTERNAS

A. APOYO AL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS AGENTES DE PROTECCIÓN.

Para el año 2013, se contó con un equipo de agentes de protección conformado por un Jefe 3, dos jefes 1, 10 oficiales y 48 agentes de protección, lo que ha permitido que estos



equipos apoyen la labor del programa de protección a víctimas que administra la OAPVD conforme el artículo 6 de la ley 8720.

La interacción de los agentes de protección y los equipos técnicos de la OAPVD, en el abordaje de casos, permiten mejorar la calidad del servicio brindado en la valoración y facilita la implementación de las medidas extraprocesales de reubicación y extracción de la zona de riesgo.

Asimismo, a finales del 2013 se iniciaron trámites para nombrar un total de 58 plazas y la proyección de su funcionamiento a nivel nacional.

El apoyo brindado a esta unidad también incluyó una capacitación dentro del curso denominado "Formación inicial de agentes de protección a víctimas y testigos, efectuado del 1 al 3 de abril de 2013, ante la necesidad de que cada servidor y servidora que integra esa oficina esté debidamente capacitados(as) para desarrollar su trabajo. El propósito general fue determinar aspectos legales relevantes respecto a la protección de víctimas y testigos en relación con la Ley 8720, alcances de la misma, modelo actual y derechos de las personas que ingresan al programa de protección. En total participaron 17 funcionarios y funcionarias.



B. PLAN PILOTO DE UNA JORNADA VESPERTINA DE LA OAPVD EN EL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ

Con el objetivo de mejorar la calidad y fortalecer el servicio público que brinda la Oficina de Atención y Protección a la Víctima, para el 2013 se consideró la puesta en marcha del proyecto denominado “Plan Piloto para una Jornada Vespertina en la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito”, ubicado en el Segundo Circuito Judicial de San José.

Se implementó el plan piloto en ese circuito, debido a que se existen despachos con horario no hábil como son, la Fiscalía de Flagrancias, Juzgado de Turno Extraordinario y Juzgado de Violencia Doméstica, razón por la cual con aprobación de la Fiscalía General el proyecto dio inicio el lunes 21 de enero del 2013, en un horario de las 16:00 a las 21:00 horas.

Como todo plan piloto es necesario evaluar su ejecución para determinar sus resultados y de ser necesario implementar medidas correctivas por lo que se procedió aplicar una segunda revisión que permitiera conocer el avance en el alcance de los objetivos propuestos para el periodo entre mayo y setiembre del 2013; aún y cuando el plan piloto se estableció para un año, resulta oportuno conocer los avances del proyecto.

Con la aplicación de un estudio al proyecto, es posible fortalecer aspectos de operación y/o diseño en caso que el resultado al momento de la valoración necesite reforzarse para lograr las metas definidas.



La segunda revisión del plan permitió conocer el estado actual de las estadísticas, asimismo los resultados de una encuesta enfocada a conocer la opinión de la persona usuario respecto al servicio en el horario vespertino y finalmente se detallan los resultados generados con respecto a la puesta en marcha de las recomendaciones generadas en el primer informe de evaluación.

C. FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS OFICINAS A NIVEL NACIONAL.

Se ha realizado esfuerzos para mejorar las condiciones físicas y de infraestructura de los locales y oficinas regionales; sin embargo y aunque se cuenta con recursos presupuestarios los resultados han sido infructuosos, en algunos casos por la ausencia de lugares que reúnan las condiciones idóneas y en otros por el exceso en la tramitología que vuelven lentos los procesos de contratación y que no se es posible resultados a corto plazo.

A pesar de estas limitaciones se logró acondicionar los locales arrendados para ubicar oficinas regionales de Cartago y Corredores, y la oficina de San Carlos quedo adjudicado para su construcción en el año 2014.



2. ACCIONES EXTERNAS

A. CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y LA OAPVD

Se suscribió una carta de entendimiento y cooperación con el Ministerio de la Vivienda para referir a las personas usuarias que como medida extraprocesal se haya recomendado la reubicación domiciliaria.

El propósito es procurar que estas personas puedan tener acceso a vivienda en el menor tiempo posible, para lo cual se ha establecido una estrecha coordinación entre el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), el Ministerio de la Vivienda (MIVAH) y la Oficina de Atención y Protección a la Víctima, para que los casos que se refieran por parte de la oficina puedan ser atendidos de manera integral y oportuna por parte del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

B. FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN DE LA OAPVD EN EL TRABAJO DE LAS REDES DE APOYO INTERINSTITUCIONALES A NIVEL NACIONAL

El trabajo y coordinación con instituciones de gobierno o con ONG's es fundamental para la labor que realiza la oficina en beneficio de las personas víctimas pues eso nos facilita la movilización de los recursos disponibles y la asignación de los mismos para cada caso en particular.



En el 2013 se consideró necesario evaluar el impacto que ha tenido la oficina en el país y la relación con otras instituciones en cuanto al trabajo realizado en coordinación con otras instituciones, razón por la que se efectuaron dos reuniones. La primera se realizó en el mes de agosto del 2013, con la participación de funcionarios(as) de instituciones tanto públicas como privadas que representaran los diferentes grupos poblacionales y ejes temáticos, por ejemplo, se contó con la participación de un total de 43 personas, con representación de instituciones como IMAS, PANI, IAFA, INA, entre otras.

En esta reunión se definieron algunas directrices para acceder de una forma más eficaz a los recursos de ayuda que ofrecen las instituciones y/ organizaciones antes citadas.

Asimismo, el 23 de octubre de 2013, se realizó un encuentro entre funcionarios(as) de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito y representantes de 32 entidades públicas y organismos no gubernamentales, con el fin de propiciar la formación de los convenios de cooperación interinstitucional, para fortalecer el compromiso de brindar una atención prioritaria de las personas víctimas de un delito que son referidas a los diversos despachos judiciales y entes públicos y privados.

Lo que se procura es definir estrategias de coordinación interinstitucional para fortalecer los mecanismos de remisión y referencias que realiza la oficina, mediante la atención prioritaria a las personas víctimas y testigos del delito.



VII. SEGUIMIENTO DE PROYECTOS

Con el fin de visibilizar los diversos mecanismos nacionales e Internacionales con los que cuenta la Víctima como parte en el proceso penal, para ejercer sus derechos, se ha dado seguimiento a los proyectos en los que la OAPVD ha tenido participación activa, los cuales seguidamente se señalan:

1. PLATAFORMA INTEGRADA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS (PISAV)

La Plataforma Integrada de Servicios de Atención a Víctimas (PISAV), inició como un plan piloto a partir del 5 de diciembre de 2011, con el objetivo de consolidar un nuevo modelo de atención integral e interdisciplinaria a personas víctimas de violencia intrafamiliar y delitos sexuales. Desde la etapa de creación y en su ejecución, la coordinación técnica ha sido ejercida por la jefatura de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima, manteniendo un rol activo en cuanto al monitoreo, seguimiento y sostenimiento del proyecto.

Actualmente, se ejecuta la tercera etapa que consiste en la unificación del Juzgado de Pensiones Alimentarias y Violencia Doméstica modalidad escrita a su homólogo oral electrónico de la PISAV, motivo por el cual para el 2014 la PISAV dejar de ser un proyecto piloto para convertirse en un despacho judicial ordinario, siempre manteniendo la filosofía del modelo en cuanto a la atención integral e interdisciplinaria.



En el 2012 se desarrollaron acciones para implementar la segunda etapa del proyecto que consiste en la incorporación de otros servicios que permitan brindar una respuesta estatal única, para lo cual se logró a partir del mes de noviembre de 2012, establecer un convenio de cooperación con el Instituto Nacional de las Mujeres para brindar servicios en la PISAV, dirigidos a apoyar en los seguimientos de medidas de protección, así como, desarrollar procesos socioeducativos con las personas usuarias que promuevan su empoderamiento. Esta labor está a cargo de una Trabajadora Social del INAMU, que brinda servicios una vez por semana en la PISAV y que recibe el apoyo de una Profesional en derecho de esa institución en caso que sea necesario.

Asimismo, en el mes de enero del año 2014 empezará a operar en la PISAV una Defensoría Social del Colegio de Abogados y Abogadas que tiene como objetivo garantizar las condiciones de acceso efectivo a la Justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad, mediante la asesoría y/o representación legal gratuita a las personas usuarias de la comunidad de Pavas.

Para visualizar la importante labor que se desarrolla en la plataforma, en el siguiente cuadro se expone un resumen estadístico de los casos ingresados a la plataforma y algunos otros datos de interés.



CUADRO No. 24 CASOS INGRESADOS A LAS OFICINAS DE LA PLATAFORMA INTEGRADA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS (PISAV)

Despacho Judicial	Casos Ingresados	Observaciones
Juzgado de Pensiones Alimentarias	832	155 sentencias de fondo. 227 sentencias conciliatorias.
Juzgado de Violencia Doméstica	1.109	2.009 tipos de medidas de protección otorgadas.
Fiscalía	945	865 expedientes terminados con algún requerimiento al Juzgado Penal de Pavas o a otros despachos.
Defensa Pública	605	569 demandas de pensión alimentaria. 36 procesos de familia.
Oficina de Atención y Protección a la Víctima	422	356 casos Programa de Atención. 66 casos Programa de Atención.
Departamento de Trabajo Social y Psicología	295	157 Casos 138 Atenciones Inmediatas.
Total	4.208	

Fuente: Informes estadísticos. PISAV. 2013

2. RÉPLICA DEL PROYECTO PISAV

Por tratarse de un proyecto de interés institucional se recomendó la creación de una Plataforma Integrada de Servicios de Atención a la Víctima (PISAV) en el cantón de La Unión, que pretenda minimizar el impacto emocional, personal y de su entorno que sufren las personas víctimas de violencia intrafamiliar de esa comunidad, para reunir los servicios que se le brindan, centralizarlos y evitar la repetición de actuaciones que produzcan revictimización, mediante un abordaje interdisciplinario e integral, con el fin de brindar un servicio público de calidad.

Se escogió al cantón de La Unión no sólo por recomendación del departamento de planificación, sino por los argumentos anteriores, por su ubicación y por la cercanía de los circuitos judiciales de San José, se podría dar un apoyo más cercano y que en el caso de la



zona de Pavas se consideraba propicia por disponer de una mayor cantidad de recursos tanto a nivel de Juzgado como Fiscalía y Defensa Pública. Además de tratarse de una zona geográfica que presenta un alto índice de violencia social caracterizada por la desigualdad social y por una gran demanda de servicios judiciales.

3. PROGRAMA DE JUSTICIA RESTAURATIVA

Desde el 28 de mayo de 2012 la OAPVD forma parte del equipo de trabajo del Programa de Justicia restaurativa impulsado por el despacho de la Magistrada Doris Arias Madrigal, cuya misión está orientada a resolver el conflicto de una forma integral del daño causado a la víctima, la reintegración de la persona imputada a la comunidad y la participación de la sociedad como tercera afectada por el delito.

La experiencia adquirida por la dupla psicosocial en el trabajo realizado con víctimas de delitos y equipos interdisciplinarios, ha contribuido de manera positiva en la implementación de los principios del programa, orientados a la búsqueda de soluciones integrales para garantizar la restauración del daño causado a la víctima y a la sociedad.

Como parte de la labor de la oficina, se ha realizado una expansión hacia la comunidad a través de la ardua labor del equipo interdisciplinario integrado por la dupla psicosocial, Ministerio Público y Defensa Pública, lográndose conformar la Red de Apoyo Institucional del Programa. A la fecha, la cantidad de instituciones públicas y de la sociedad civil, que conforman dicha red supera las 75 instituciones que apoyan el Programa y facilitan el control.



Asimismo, se debe indicar que luego de haber realizado el análisis de admisibilidad y viabilidad probatoria del expediente por parte del MP y la Defensa Pública, fueron atendidas por parte de la dupla psicosocial: 74 personas víctimas, 155 personas imputadas y 43 personas de apoyo. Por lo que la cantidad de Reuniones Restaurativas que se han llevado a cabo durante el periodo 2013 han sido 144 en total.

Importante destacar que uno de los pilares de Justicia Restaurativa es la reparación del daño tanto a nivel de la persona víctima como la comunidad, siendo que durante este período se han contabilizado 9756 horas de servicio comunal, 570 horas de intervenciones socioeducativas las cuales tienen el propósito de dar una prevención especial a la persona imputada, así también 32 horas de intervención psicoterapéutica y 15 días de internamiento a personas con consumo de sustancias psicoactivas, y por último se han otorgado €6.218.000,00, recursos canalizados a organizaciones de bienestar social.

4. EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN

Dentro del marco del convenio de cooperación con la Maestría de Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo (MEPPD), se encuentra en proceso un proyecto de evaluación de los servicios brindados por el Programa de Atención de la OAPVD, que tiene como objetivo diagnosticar el servicio público que brinda dicho programa y brindar recomendaciones tendientes a reforzar esta área en el ámbito funcional-administrativo y de gestión.



Iniciando en el mes de enero 2013 con la conformación del equipo de Evaluación, de febrero a mayo la etapa de estudio, parte de mayo y junio se elaboró el diseño metodológico, mientras que en el mes de julio se inició el trabajo de campo.

Parte de ese mes de julio y agosto se utilizaron para la realización de talleres y aplicación de entrevistas y cuestionarios y por último de setiembre a diciembre se convocó a las víctimas.-

Quedando pendiente para el 2014 finalizar el trabajo de campo, analizar y presentar los resultados.-

5. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN HOMBRES CON PROBLEMAS PARA EL MANEJO DEL PODER Y EL CONTROL COMO UN MECANISMO DE PROTECCIÓN A VÍCTIMAS DE LA LEY DE PENALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

Este programa está dirigido a hombres que se encuentran siendo investigados por algún delito contemplado en la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres pretendiendo desarrollar un proceso de atención que permita a estos hombres la internalización de sus propias masculinidades, patrones de conducta y manejo de emociones como la ira y los celos a fin de que se constituya en un mecanismo de contención previniendo eventos de agresión en la etapa preparatoria, intermedia y de juicio del proceso penal.



La intervención se divide en tres etapas: la primera se determina si la persona tiene las condiciones y aptitudes para ingresar al programa.

Un segundo momento está referido al abordaje de terapia grupal, a cargo de profesionales en psicología y trabajo social con el fin de ofrecer herramientas que les favorezcan en la vinculación libre de violencia por medio del desarrollo de un trabajo de sensibilización y socioeducativo que permita a los participantes acercarse a la lectura de sus propias realidades particulares como hombres con problemas para el manejo del poder y el control.

Finalmente una etapa de evaluación y seguimiento para valorar, posterior al proceso grupal, la existencia o no de condiciones asociadas con el comportamiento violento hacia las personas allegadas en sus relaciones interpersonales; para posteriormente hacer la devolución a cada participante de su proceso y referirlo a alguna alternativa institucional o comunal para dar continuidad al proceso.

A la fecha, se cuenta con 42 casos referidos por la Defensa Pública, que están en la fase de evaluación y filtro; a la espera de la conformación de grupos para iniciar con el abordaje grupal.

6. MADRINAS DE LA PISAV EN CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA

Uno de los proyectos de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima de la PISAV, se incorporó en el Plan Anual Operativo 2013, brindar un taller Socio terapéutico para personas víctimas y sobrevivientes de Violencia Doméstica, usuarias de los servicios de la



Plataforma. Dicho taller se denominó "Promoviendo una vida sin violencia", que se realizó en los meses de mayo a julio de este año.

Como parte de la evaluación realizada con las participantes, surge como iniciativa del grupo, la necesidad de crear un nuevo proyecto en el que las participantes puedan devolver el conocimiento adquirido durante el primer taller, de forma tal, que puedan colaborar como "red de apoyo" hacia otras mujeres que atraviesan o son víctimas de violencia intrafamiliar.

Finalmente como resultado de esta dinámica surge el proyecto de "Madrinas de la PISAV", para lo cual se les reforzó en temas como autoestima, auto cuidado, y se les capacitó en Intervención en Crisis. Cabe destacar que en el mes de noviembre de 2013, se realizó el primer encuentro, en el que las participantes comentaron su experiencia como Madrinas para las nuevas integrantes del grupo que iniciará en el 2014.

7. PROYECTO PILOTO QUE GARANTICE EL ACCESO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA OFERTA DE EMPLEO DEL MINISTERIO PÚBLICO

La presente propuesta se enmarca dentro de la responsabilidad institucional de garantizar un acceso al trabajo de aquellas personas profesionales que aspiren a un puesto de fiscal auxiliar, en condiciones de igualdad para promover el pleno goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad.



Por lo anterior, se elaboró conjuntamente con la Fiscalía General la propuesta para emprender acciones especiales que garanticen la inclusión y protección laboral de esta población, mediante un proceso de cambio cultural y de sensibilidad alrededor de la dimensión de accesibilidad, contribuyendo al cumplimiento de la política pública con el fin de asegurar la igualdad de oportunidades en cuanto al acceso laboral.

El objetivo general era ejecutar un proyecto piloto que promueva la inclusión de personas que aspiren a un puesto de fiscal auxiliar en el Ministerio Público y que incorpore los principales lineamientos contenidos en la Ley 8862 “Inclusión y protección laboral de las personas con capacidades disminuidas en el sector público” y su reglamento.

Como parte del proyecto se escogió a la Fiscalía de Pérez Zeledón para garantizar la inclusión de un oferente elegible con discapacidad visual para el puesto de fiscal auxiliar, y así obtener experiencia previa a fin de que se puedan crear condiciones igualitarias para que personas con otro tipo de discapacidad y que muestren interés de ingresar al Ministerio Público puedan optar por una plaza en forma interina o propietaria, siempre que existan ofertas de empleo y se superen las pruebas de selección y de idoneidad.

El proyecto también permitirá procurar la unificación de esfuerzos a lo interno del Poder Judicial para implementar exitosamente este tipo de acceso y establecer un sistema de seguimiento, control y evaluación de la implementación del proyecto piloto con miras a que en forma transversal se pueda extender a la cuota de la oferta laboral a que obliga la ley.



Es importante indicar que con fecha dieciséis de julio del dos mil trece acuerdo N° 71-13 del Consejo Superior, autoriza la ejecución del plan piloto en Pérez Zeledón

8. CARTA IBEROAMERICANA DE DERECHOS DE VÍCTIMAS.-

Proyecto presentado por la señora Presidenta de la Corte Suprema de Justicia M.Sc Zarella Villanueva Monge, en el marco de la Cumbre Judicial XVI en el año 2012, se realizaron las siguientes acciones

- En coordinación con el Centro de Capacitación Judicial Centroamericano y del Caribe y la Secretaría Permanente del Consejo Judicial Centroamericano, se diseño e incluyó un módulo de capacitación sobre difusión y sensibilización de los contenidos de la Carta Iberoamericana de Derecho a las Víctimas en el Programa proyecto Profesionalización y Tecnificación de las Policías e Instancias Vinculadas a la Seguridad y la Justicia en el Nivel Nacional y Regional/DB1, Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericano. Fondo España-SICA. 2013, la cual se realizó en San José del 10 al 14 de junio del año 2013 al cual asistieron Jueces y Juezas de la región en representación de los Estados miembros del Sistema de Integración Centroamericana SICA (El Salvador, Nicaragua, Panamá, Honduras, Guatemala, Belice y Costa Rica). Para un total de 31 personas capacitadas.-
- La elaboración y divulgación de capsulas informativas a nivel institucional.



- Remisión de las cápsulas informativas descritas en el punto anterior a las personas que participaron en la capacitación
- Con la colaboración del Departamento de Preense y Comunicación Organizacional y Presencial de la Corte Suprema de Justicia se elaboró una versión digital y imprimió ejemplares físicos de la Carta Iberoamericana de Derechos de las Víctimas para disposición del público en general.
- Se remitió versión digital de la Carta Iberoamericana a los participantes en la capacitación.
- Se tradujo al idioma ingles

Se incluyó la versión digital de la Carta Iberoamericana de derechos de las Víctimas en la página de página del Ministerio Público, link de Oficina de Atención y Protección a la Víctima y en la de las comisiones de trabajo del Poder Judiciales donde ubica la Comisión de Víctimas.



9. PROYECTO ASISTENCIA SOCIO-JURÍDICA PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA DE POBLACIONES VULNERABLES. TRABAJO COMUNAL UNIVERSITARIO

Durante el 2013 con la colaboración de un grupo de estudiantes de la Universidad de Costa Rica y apoyo del personal de la Contraloría de Servicios del Poder Judicial, la OAPVD logró finiquitar los objetivos trazados para enriquecer la asistencia socio jurídica para el acceso a las poblaciones vulnerables, dentro de los logros se citan:

- Creación de un catálogo con información de instituciones gubernamentales
- Confección de un compendio jurisprudencial que contiene información en materia de pensiones y familia
- Desarrollo de un video informativo sobre derechos y deberes en un proceso penal dirigido a las personas usuarias de la OAPVD y Poder Judicial
- Se elaboró una encuesta a personas usuarias con el fin de conocer los principales problemas o dificultades y otros temas de acceso a los servicios brindados por la OAPVD, el cual mantiene pendiente la tabulación de los resultados



VIII. ACCIONES Y COMPROMISOS

PROPUESTOS PARA EL 2014

Implementar una estrategia en el área de Psicología con el fin de brindar atención inmediata a las personas usuarias de la Oficina de Recepción de Denuncias del OIJ, como plan piloto.

- Ejecutar el “Cronograma de Actividades” para la implantación de la Réplica de la Plataforma Integrada de servicios de atención a víctimas (PISAV) en el cantón de La Unión que incluye:
 - Contratación del local para ubicar las oficinas,
 - Instalación de la fibra óptica para transmisión de datos,
 - Capacitación en el modelo a los servidores y servidoras que laborarán en la plataforma. Migración de los expedientes al sistema de gestión, traslado de personal del Juzgado de Pensiones Alimentarias y Violencia Doméstica de La Unión (modelo escrito) al oral electrónico de la PISAV.

- Gestionar la confección de material informativo mediante la traducción a idiomas indígenas de la “Carta Iberoamericana de derechos de las víctimas”, con el fin de dar cumplimiento a la “Declaración de las Naciones Unidas a los pueblos indígenas”, así como a las políticas institucionales.



- Efectuar los estudios para la designación de los nuevos lugares en los que se implementará la “PISAV”, en el 2015.
- Gestionar y disponer de una aplicación móvil para divulgar los servicios que brindan la OAPVD y la PISAV.
- Realizar nuevas producciones de audio en formato CD en la disciplina de Psicología que contribuya a enriquecer en los procesos psicoterapéuticos.
- Confeccionar instrumentos diferenciados de valoración de situación de riesgo para la atención de casos de la Población Indígena y en violencia de Género contra la mujer.
- Promover el rediseño de procesos de la OAPVD dentro del sistema de gestión y escritorio virtual, como plan piloto en las oficinas regionales de II Circuito Judicial de San José, Alajuela y Limón.
- Integrar las disciplinas de Trabajo Social y Psicología al Proyecto piloto de equipos de respuesta rápida para la atención integral de víctimas de violación sexual en las primeras 72 horas de ocurrido el delito.-